



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, viernes 20 de marzo de 2015

número 23

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESULTADOS del Programa del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2013, emitidos por el Municipio de Saltillo, Coahuila a través de la Dirección de Obras Públicas. 3

RESULTADOS del Programa del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Calendario de Distribución para el Ejercicio Fiscal 2014, emitidos por el Municipio de Saltillo, Coahuila a través de la Dirección de Obras Públicas. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Estado de Resultados	Operadora Prosa, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	4
Estado Financiero	Estado de Posición Financiera	Operadora Prosa, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	5
Exp. 21/2015	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Esquivel Quintana	(2ª Pub)	5
Exp. 32/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Elías Martínez	(2ª Pub)	5
Exp. 746/2014	Sucesorio Intestamentario	René David González Reyes	(2ª Pub)	6
Edicto de Notificación	Juicio In testamentario	María Delia Saldaña Botello	(2ª Pub)	6
Edicto de Notificación	Juicio In testamentario	Rogelio Alfonso Vera Flores	(2ª Pub)	6
Edicto de Notificación	Sucesorio Testamentario	Ma. Concepción Sada Sosa	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Pedro Delgado Delgado	(2ª Pub)	7
Exp. 420/2014	Ordinario Civil	Domingo A. Zorrilla	(3ª Pub)	7
Exp. 473/2000	Ordinario Mercantil	Francisco Javier Milán Robles	(3ª Pub)	7
Exp. 826/2014	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(3ª Pub)	8
Exp. 835/2014	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(3ª Pub)	8
Exp. 836/2014	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(3ª Pub)	8
Exp. 2375/2010	Ordinario Mercantil	Duelas y Duelas, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	9
Exp. 2706/2009	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(3ª Pub)	9
Exp. 175/2010	Ordinario Civil	Pedro Celestino Hernández García	(2ª Pub)	9

Exp. 421/2013	Ordinario Civil	Sandra Elizabeth Rocha Guevara	(2ª Pub)	10
Exp. 422/2013	Ordinario Civil	Armando Rivera Cárdenas	(2ª Pub)	10
Exp. 166/2014	Ordinario Civil	Uvaldo Glafiro Aguirre Figueroa	(2ª Pub)	11
Exp. 818/2014	Ordinario Civil	M. Alanís Tamez	(2ª Pub)	11
Exp. 125/2015	Usucapión	Antonio Téllez Zavala	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	José Gabriel Valdés Sánchez	(1ª Pub)	11
Exp. 111/2015	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Hernández Herrera	(1ª Pub)	12
Exp. 372/2014	Sucesorio Intestamentario	Mauro Zúñiga Escobedo	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María del Rosario López González	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvia de la Peña	(1ª Pub)	13
Exp. 200/2013	Civil Hipotecario	Francisco Román González	(1ª Pub)	13
Exp. 257/2015	Rectificación de Acta	Norma Leticia Morales Gaona	(1ª Pub)	13
Exp. 339/2014	Ordinario Civil	Manuel Alanís Tamez	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 104/2015	Sucesorio Intestamentario	Carlos Terrazas Menchaca	(2ª Pub)	14
Exp. 114/12015	Sucesorio Testamentario	Octavia Reyes Zúñiga	(2ª Pub)	14
Exp. 1534/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan José Charles Reyes	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio de León González	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armandina Galindo Cárdenas	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Cárdenas de la Fuente	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor Javier Téllez Galindo	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José María Chacón Vázquez	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Martínez Salinas	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel de Jesús Boone Valdez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Flores de la Garza	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Narciso Medrano Saucedo	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Simón Tapia Saucedo	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Zoila Luna Nava	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alda Nadia de Hoyos Espinoza	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Domingo Martínez Estrada	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Orozco Cruz	(2ª Pub)	19
Exp. 1038/2012	Especial Hipotecario	Patricio Suárez Soria	(2ª Pub)	19
Exp. 176/2013	Especial de Divorcio	Juan Armando Ibarra González	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorios Intestamentarios	Abel Sepúlveda Fuentes	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gaspar Garza Garza	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 247/2015	Sucesorio Testamentario	Elizalde Alvarado Rivera	(2ª Pub)	21
Exp. 248/2015	Sucesorio Intestamentario	Maximino Morales Santiago	(2ª Pub)	22
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Carlos Miguel González Rodríguez	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto	No Contencioso	La Asociación Ganadera Local de Villa Unión	(2ª Pub)	22
Exp. 111/2002	Ejecutivo Mercantil	Blanca Dolores Nolasco Martínez	(3ª Pub)	22
Exp. 186/2013	Especial sobre Alimentos	Alejandro García Navarro	(3ª Pub)	23
Exp. 790/2012	Pérdida de la Patria Potestad	C. del Carmen Toga Sinaca	(3ª Pub)	23

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 544/2012	Ordinario Civil	José Adrián Guerrero Robledo	(2ª Pub)	24
---------------	-----------------	------------------------------	----------	----

DISTRITO DE TORREÓN

Estado Financiero	Estado de Posición Financiera	Grupo Pediátrico de Torreón	(3ª Pub)	24
Estado Financiero	Estado de Resultado Integral	Grupo Pediátrico de Torreón	(3ª Pub)	25
Exp. 110/2015	Sucesorio Intestamentario	María Martha Rita Mejía López	(2ª Pub)	25
Exp. 362/2014	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Gómez Martínez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Marta Aurora Rodríguez Damy	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Tomás López Alonso	(2ª Pub)	26
Exp. 76/2012	Ordinario Civil	Irma Yolanda Ramón González de Jaidar	(2ª Pub)	27
Exp. 252/2013	Especial Hipotecario	Wilfrido García Chavarría	(2ª Pub)	27
Exp. 701/2012	Especial Hipotecario	Alberto Mercado Martínez	(2ª Pub)	27
Exp. 19/2015	Especial Hipotecario	Ana Gabriela Machado Romero	(3ª Pub)	28
Exp. 71/2015	Especial Hipotecario	Rafael Silva Guerrero	(3ª Pub)	30
Exp. 72/2015	Especial Hipotecario	Orlando del Toro Rangel	(3ª Pub)	32

Exp. 75/2015	Especial Hipotecario	Sandra Mayela Acosta Galván	(3ª Pub)	35
Exp. 76/2015	Especial Hipotecario	José Luis Villegas Lazarín	(3ª Pub)	37
Exp. 297/2014	Juicio Hipotecario	José Alberto Regalado Díaz	(2ª Pub)	40
Exp. 540/5013	Ordinario civil	Hilda Gabriela Mesta Martínez	(2ª Pub)	40
Exp. 672/2013	Especial Hipotecario	Rosa Velia Márquez Olivares	(2ª Pub)	40
Exp. 49/2015	Sucesorio Testamentario	Andrés Méndez Gutiérrez	(1ª Pub)	41
Exp. 74/2015	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Arias Guerrero	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Extrajudicial Intestamentario	Humberto Quiroz Salas	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Extrajudicial Intestamentario	Josefina Contreras Sánchez	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Extrajudicial Intestamentario	Rodolfo Frayre Márquez	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomás Chávez Castañeda	(1ª Pub)	42
Exp. 54/2014	Especial Hipotecario	Jorge Bracho González	(1ª Pub)	43
Exp. 59/2011	Especial Hipotecario	Silvia Aracely Villalobos Muñoz	(1ª Pub)	43
Exp. 87/2014	Especial Hipotecario	Raymundo Duarte Salazar	(1ª Pub)	44
Exp. 131/2013	Especial Hipotecario	Leticia Guadalupe Moreno Valle	(1ª Pub)	44
Exp. 235/2013	Juicio Hipotecario	Ana María Medina Alvarado	(1ª Pub)	45
Exp. 562/2009	Especial Hipotecario	Nora Alicia Alzalde García	(1ª Pub)	45
Exp. 639/2012	Especial Hipotecario	Emilio Montano Hernández	(1ª Pub)	45
Exp. 912/2010	Especial Hipotecario	Pedro Hinojosa Vargas	(1ª Pub)	46
Exp. 442/2013	Juicio Ordinario	Afianzadora Mexicana	(1ª Pub)	46

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 111/2015	Sucesorio Intestamentario	Irma Escobar Santana	(2ª Pub)	47
---------------	---------------------------	----------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 65/2015	Usucapión	Carlos Ramírez Navarro	(3ª Pub)	47
Exp. 50/2015	Sucesorio Intestamentario	Valentín Enríquez Robledo	(2ª Pub)	48
Exp. 095/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Miguel Ángel Alcalá Cano	(2ª Pub)	48
Exp. 101/2015	Sucesorio Testamentario	Rosa Amaya González	(1ª Pub)	48
Exp. 266/2012	Usucapión	José Antonio Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	49
Exp. 322/2014	Usucapión	Rosa del Carmen Amaya García	(1ª Pub)	49

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
EJERCICIO 2013.**

EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CON MOTIVO DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2013 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES PRIMERA Y TERCERA DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL EN VIGOR, COMUNICA QUE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA CITADO AL RUBRO HAN SIDO LOS QUE A CONTINUACION SE REPORTAN:

Monto Autorizado 2013	\$ 67'077,612.00
Ejercido 2013	\$ 63'040,984.36
Por ejercer 2014	\$ 6'036,627.64
Ejercido 2014	\$3,169,936.78
Por ejercer 2015	\$3,014,530.86

ASI MISMO SE INFORMA A LA CIUDADANIA QUE LA UBICACIÓN, BENEFICIARIOS, MONTOS PRESUPUESTALES EJERCIDOS Y LOS DETALLES DE CADA OBRA EJECUTADA CON EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2013, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA SIGUIENTE DIRECCION ELECTRONICA:

<http://transparencia.salttillo.gob.mx/transparencia2/index.php/salttillo/compl/2014/fondo-para-la-infraestructura-social-municipal>

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 17 DE MARZO DE 2015

ING. COLLINS CRETH CAMP BENNETT

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

(RÚBRICA)

20 MAR



FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

EL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CON MOTIVO DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2014 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DE LAS

DISPOSICIONES PARA LA APLICACION DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PUBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y CALENDARIO DE DISTRIBUCION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, COMUNICA QUE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA CITADO AL RUBRO HAN SIDO LOS QUE A CONTINUACION SE REPORTAN:

Monto Autorizado 2014	\$ 67'000,000.00
Monto Ejercido 2014	\$ 56'669,651.29
Monto Por ejercer 2015	\$ 9'556,784.95
Monto Por reintegrar	\$ 773.563.76

ASI MISMO SE INFORMA A LA CIUDADANIA QUE LA UBICACIÓN, BENEFICIARIOS, MONTOS PRESUPUESTALES EJERCIDOS Y LOS DETALLES DE CADA OBRA EJECUTADA CON EL FONDO ANTERIORMENTE CITADO, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA SIGUIENTE DIRECCION ELECTRONICA:

<http://transparencia.saltillo.gob.mx/transparencia2/index.php/saltillo/compl/2014/fondo-para-la-infraestructura-social-municipal>

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 17 DE MARZO DE 2015

ING. COLLINS CRETH CAMP BENNETT

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

(RÚBRICA)

20 MAR

DISTRITO DE SALTILLO

Operadora Prosa Sa de Cv

Estado de Resultados

Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2014

Pesos Mexicanos

	2014
Descuentos sobre ventas	-442,132
Costo de Ventas	0
Utilidad Bruta	<u>(442,132)</u>
Gastos Generales	184,414
Utilidad de operación	<u>(626,546)</u>
Otros ingresos y gastos	-322,051
Resultado integral de financiamiento	
Participación en los resultados de subsidiarias	0
Operaciones discontinuas	0
Utilidad o pérdida antes de impuestos	<u>(948,597)</u>
Impuestos a la utilidad	0
UTILIDAD O PERDIDA NETA	<u><u>(948,597)</u></u>

Lic. Luis Miguel Augustin Cardenas Garza

Lic. Luis Miguel Augustin Cardenas Garza
Representante Legal

20 FEB-6 Y 20 MAR

Operadora Prosa Sa de Cv
Estado de Posición Financiera
al 30 de Septiembre 2014
Pesos Mexicanos

	2014
ACTIVOS	
Activos Circulantes	
Efectivo y equivalentes	0
Cuentas por Cobrar	0
Otros activos Circulantes	1,464
Total Activos Circulantes	1,464
Total activos no circulantes	0
TOTAL ACTIVOS	1,464
PASIVOS	
Pasivos corto plazo	
Total Pasivos a corto plazo	0
TOTAL PASIVOS	0
CAPITAL CONTABLE	
Capital social	1,030,000
Resultados de ejercicios anteriores	(79,939)
Utilidad o pérdida neta del ejercicio	(948,597)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	1,464
TOTAL PASIVO & CAPITAL	1,464



Lic. Luis Miguel Augustin Cardenas Garza
Representante Legal

20 FEB-6 Y 20 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria hago constar que dentro de los autos del Expediente **21/2015** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de Gilberto Esquivel Quintana, el Juez Tercero de Primera Instancia, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves veintiséis de marzo de dos mil quince, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. CONSTE.

Saltillo, Coahuila 25 de febrero de 2015

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **32/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO ELÍAS MARTÍNEZ, promovido por JESÚS FRANCISCO RAMÍREZ SÁNCHEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 17 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
 (RÚBRICA) 3 Y 20 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **746/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de **RENÉ DAVID GONZÁLEZ REYES**, denunciado por Fernando y René, de apellidos González Thompson; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Enero de 2015
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARIO PÚBLICO NO. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Saltillo, Coahuila AL día 6 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. **MARÍA DELIA SALDAÑA BOTELLO**, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. Licenciado ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE Distrito NOTARIAL DE Saltillo, Coahuila, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. María DELIA SALDAÑA BOTELLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL Civil, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL Estado Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. MARTHA DELIA MATA SALDAÑA Y MARIO ALBERTO MATA SALDAÑA, FUNGIENDO COMO ÚNICOS HIJOS Y HEREDEROS A LOS BIENES DE LA C. María DELIA SALDAÑA BOTELLO.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
Notario Público NO. 65
(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARIO PÚBLICO NO. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A 6 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. ROGELIO ALFONSO VERA FLORES, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. Licenciado ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE Distrito NOTARIAL DE Saltillo, Coahuila, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **ROGELIO ALFONSO VERA FLORES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL Civil, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL Estado Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE EL PRESUNTO HEREDERO PRESENTADO ES EL C. Jesús EDUARDO VERA SILLER, FUNGIENDO COMO ÚNICO HIJO Y HEREDERO A LOS BIENES DEL C. ROGELIO ALFONSO VERA FLORES.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
Notario Público NO. 65
(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS.
NOTARIO PÚBLICO NO. 21, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, con oficio sito en la calle de Irlanda número 244 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 23 de Febrero de 2015, con la que se dio inicio al procedimiento Sucesorio Testamentario extrajudicial a bienes de la señora MA. CONCEPCION SADA SOSA, solicitado por lo señores RODOLFO JOSE, JOSE JOAQUIN y CONCEPCION GUADALUPE LUISA, todos de apellidos ARIZPE SADA, personas que justifican el fallecimiento de la autora de la herencia y su calidad de únicos y universales herederos, así como su designación de ALBACEAS Y EJECUTORES TESTAMENTARIOS, señalando como domicilio el ubicado en Boulevard Venustiano Carranza número 2931 de la colonia La Salle de esta ciudad, Se señalaron las 17:00 horas del día 25 de Marzo de

2015 para llevar a cabo la Junta de Herederos, previas las publicaciones del presente aviso, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 23 de Febrero de 2015.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
 (RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 68, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, de la cual es titular la Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio de Periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. Que ante mí comparecieron APOLINARIA REYES GUILLEN, GAUDENCIO, RAMON, EMIGDIO, JOSE ANGEL Y PATROCINIA todos de apellidos DELGADO REYES, en su carácter de cónyuge e hijos del causante para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **PEDRO DELGADO DELGADO**, designando como albacea al Señor GAUDENCIO DELGADO REYES declaró la apertura de la sucesión intestamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE DOY FE.

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 68
 (RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **420/2014**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ABRAHAM GÁMEZ MORENO, en contra de DOMINGO A. ZORRILLA y otra, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiséis de enero del año en curso, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada DOMINGO A. ZORRILLA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila, 28 de enero de 2015
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
 (RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO REMATE

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número 473/2000, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el licenciado SIMÓN VELÁSQUEZ SÁNCHEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE en contra de FRANCISCO JAVIER MILÁN ROBLES, se dictó un auto que a la letra dice:

Saltillo, Coahuila; a doce de febrero del dos mil quince.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a la actora por presentada, y como lo solicita, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES SEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 4, de la manzana VI del Fraccionamiento Valle Universidad, Segundo Sector, de esta ciudad, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 8.00 metros con lote número 11; al Sur 8.00 metros, y colinda con frente a la Universidad Antonio Narro; al Oriente 15.00 metros y colinda con el lote número 3; al Poniente 15.00 metros y colinda con lote número 5; inscrito bajo la partida número 20111, libro 202, sección I, de fecha 02 de diciembre de 1994, en la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los

requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia... Rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NESTOR URREA BARIENTOS
 (RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **826/2014**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EMILIO REYES CARRIZALES, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en lote de terreno urbano número 19 de la manzana 8 de la colonia 7 de Noviembre de esta ciudad, con una superficie total de 100.00 mts2 y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en cinco metros y colinda con calle Colina de los Olivos; al Sur en cinco metros y colinda con lote número 2; al Oriente en veinte metros y colinda con el lote número 18 y al Poniente en veinte metros y colinda con el lote número 20, a efecto de hacerle saber que e demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Salttillo, Coahuila a 16 de Febrero de 2015
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
 (RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **835/2014**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ESTEBAN VÁZQUEZ MEJÍA, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en lote de terreno urbano número 3 de la manzana 8 de la colonia 7 De Noviembre de esta ciudad, con una superficie total de 100.00 mts2 y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en cinco metros y colinda con lote 20; al Sur en cinco metros y colinda con calle Colina de los Fresnos; al Oriente en veinte metros y colinda con el lote número 2 y al Poniente en veinte metros y colinda con el lote número 4, a efecto de hacerle saber que e demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Salttillo, Coahuila a 16 de Febrero de 2015
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
 (RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **836/2014**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por INDALECIO MENDOZA GARCÍA, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en lote de terreno urbano número 17 de la manzana 7 de la colonia 7 De Noviembre de esta ciudad, con una superficie total de 100.00 mts2 y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en cinco metros y colinda con lote número 38; al Sur en cinco metros y colinda con calle Colina de los Fresnos; al Oriente en veinte metros y colinda con el lote número 16 y al Poniente en veinte metros y colinda con el lote número 18, a efecto de hacerle saber que e demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir

del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 16 de Febrero de 2015
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
 (RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **2375/2010**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Duelas y Duelas, S.A. DE C.V. y Federico Madrazo del Bosque, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES TRECE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: La fracción oriente del lote marcado con el número 12, de la manzana número 13, del fraccionamiento Residencial Nogal del Campestre de esta ciudad, con una superficie de 340.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 10.00 metros y colinda con la calle Almendra; al Sur 10.00 metros y colinda con el lote número 03; al Oriente 34.00 metros y colinda con el lote número 13; y al Poniente 34.00 metros y colinda con la fracción poniente del lote número 12; inscrito bajo la partida número 40572, libro 406, sección I, de fecha 27 de febrero de 1997; en la cantidad de \$1,190,000.00 (un millón ciento noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 25 de Enero de 2015
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.
 SECRETARIO DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **2706/2009**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Karla Berlinda Covarrubias Guel, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZALEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente inmueble: Departamento habitacional número 3, planta baja, ubicado en la calle Alaska, número 400-3, esquina con Irán, en el Fraccionamiento Virreyes Residencial, también conocido como Valle de los Virreyes de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Área privativa 70.90 metros cuadrados; al Norte 5.31 metros y colinda con otra propiedad; al oriente 11.53 metros y colinda con departamento número 4; al sur 21.55 metros y colinda con propiedad común; al oriente 3.85 metros y colinda con propiedad común; al sur 3.155 metros y colinda con propiedad común; al poniente 15.305 metros y colinda con departamento número 2; área cubierta 61.66 metros cuadrados; indivisos 47.75 metros cuadrados, total área privativa e indivisos 118.65 metros cuadrados; en la cantidad de \$400,00.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 2 de Marzo de 2015
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.
 (RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **175/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de PEDRO CELESTINO HERNANDEZ GARCÍA y MARÍA DE LOURDES URESTO GALINDO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble:

Inmueble inscrito bajo la partida 60933, libro 610, sección I de fecha uno de febrero de mil novecientos noventa y nueve, consistente en casa habitación marcada con el número oficial 3462 de la calle Miguel Granados, construida sobre el lote de terreno 39 de la manzana 5 de la colonia Ignacio Zaragoza IV Sector de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de 104.00 metros cuadrados, así como con las

siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 13.00 metros y colinda con lote 38, al Sur mide 13.00 metros y colinda con lote 40, al Oriente mide 8.00 metros y colinda con lote 13, al Poniente mide 8.00 metros y colinda con calle Miguel Ángel Granados, inmueble valuado en la cantidad de \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 m.n.) cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 12 de febrero de 2015
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 10 Y 20 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **421/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Sandra Elizabeth Rocha Guevara, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las diez horas del día viernes diez de abril de dos mil quince, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 1739, de la Calle Torre Pirámide Del Sol, construida sobre el lote de terreno número 6 de la manzana 6 del fraccionamiento valle de las torres II, de esta ciudad, con una superficie total de 98.00, metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7:00 ,metros y colinda con Torre Pirámide Del Sol; al sur mide 7.00 metros y colinda con lote número 32; al oriente mide 14.00 metros y colinda con lote 7; al poniente mide 14.00 metros y colinda con lote número 5, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 147160, libro 1472, sección I de fecha diecinueve de enero de dos mil cinco.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$228,000.00 (doscientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, si cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del código procesal civil.

Saltillo, Coahuila a 27 de febrero de 2015.
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 10 Y 20 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **422/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Armando Rivera Cárdenas y Ana Maria Ibarra Arellano, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes diez de abril de dos mil quince, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Cada habitación marcada con el número 260 de la calle la Cerca, construida sobre el lote de terreno número 7 de la manzana 12 del fraccionamiento Sierras del Poniente de esta ciudad, con una superficie total de 112.00, metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 16:00 ,metros y colinda con lote número 6; al sur mide 16.00 metros y colinda con lote número 8; al oriente mide 7.00 metros y colinda con calle la Cerca y al poniente mide 07.00 metros y colinda con lote número 3, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 150692, libro 1507, sección I de fecha quince de abril de dos mil cinco.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$248,000.00 (doscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, si cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del código procesal civil.

Saltillo, Coahuila a 27 de febrero de 2015.
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 10 Y 20 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente numero **166/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MELITON MARTINEZ MARTINEZ, en contra de UVALDO GLAFIRO AGUIRRE FIGUEROA el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordeno emplazar a UVALDO GLAFIRO AGUIRRE FIGUEROA, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 28 de Enero de 2015

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **818/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por BELEM ACOSTA CHAVIRA, en contra de M. ALANIS TAMEZ Y HERMANOS y OTRO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a M. ALANIS TAMEZ HERMANOS, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 06 de Marzo de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **125/2015**, relativo al procedimiento no contencioso de información a perpetua memoria de adquisición por usucapión, promovido por ANTONIO TELLEZ ZAVALA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, mediante auto del cinco de marzo de dos mil quince, lo siguiente: Se tiene al C. ANTONIO TELLEZ ZAVALA, por promoviendo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: Inmueble que se localiza en calle Zaragoza número 412 de la colonia El Madero, (también conocida como Las Palmas) del municipio de General Cepeda, Coahuila, contando con una superficie de 661.99 metros cuadrados, al norte mide 9.30 metros cuadrados y colinda con propiedad de DORA ELIA MATA CISNEROS; al sur mide 10.05 metros cuadrados y colinda con calle Ignacio Zaragoza; al oriente en dos líneas mide 29.30 y 40.10 colindando en estas dos líneas con propiedad del C. JOSÉ GUADALUPE TÉLLEZ RAMOS y al poniente mide 69.30 metros cuadrados y colinda con propiedad de JOSÉ PILAR TÉLLEZ VÁSQUEZ. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir, en tal virtud se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de información testimonial a cargo de HUMBERTO CERECERO CARRILLO, FRANCISCO TÉLLEZ VALDÉS y MANUELA GARIBAY LÓPEZ; por tanto, cítese a los colindantes señalados en el escrito que se provee, así como a la C. Directora Registradora del Registro Público de esta ciudad y al C. Agente del Ministerio Público adscrito, a fin de que comparezcan a este juzgado al desahogo de la Información Testimonial propuesta.

Saltillo, Coahuila a 12 de Marzo de 2015
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
(RÚBRICA) 20 MAR 7 Y 17 ABR

**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 92, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2015; comparecieron ante mí los C.C **JOSE GABRIEL Y ELENA** ambos de apellidos **VALDES SANCHEZ**, mayores de edad a la fecha y domiciliados en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el

PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante TRES VECES con un intervalo de SIETE EN SIETE DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho la propiedad a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la INFORMACION TESTIMONIAL, lo anterior con fundamento en el artículo 1790 Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 11 de Marzo del 2015.
LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
 NOTARIO PUBLICO No. 92.
 (RÚBRICA) 20 MAR-7 Y 17 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **111/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Gerardo Hernández Herrera, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de Marzo de 2015
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 20 MAR Y 10 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente numero **372/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MAURO ZÚÑIGA ESCOBEDO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en materia Civil, del distrito Judicial de Saltillo, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de Marzo de 2015
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 (RÚBRICA) 20 MAR Y 10 ABR



**LIC. HUGO HERNESTO AGUILAR FERNANDEZ.
 NOTARIO PUBLICO No. 92, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 16 de Febrero del 2015; comparecieron ante mí los C.C. JOEL PUENTE DAVILA, BLANCA IDALIA Y ESMERALDA ISABEL de apellidos PUENTE LOPEZ, mayores de edad a la fecha y domiciliados en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de la C. **MARÍA DEL ROSARIO LOPEZ GONZALEZ**; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 11 de Marzo del 2015.
LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
 NOTARIO PUBLICO No. 92.
 (RÚBRICA) 20 MAR Y 10 ABR

LIC. FELIPE MARTINEZ RIVERA.**NOTARIA PUBLICA No. 94, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

ELC. LICENCIADO FELIPE MARTINEZ RIVERA, Notario Público Número 94 en Ejercicio en este Distrito Judicial De Saltillo con despacho en la calle hacienda los laureles número 531 del fracc. Haciendas III Ramos Arizpe Coahuila, con fundamento en el artículo 1127, hago constar el inicio del Procedimiento SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE los señores **SILVIA DE LA PEÑA** y **GABRIEL VEGA MARTINEZ**, solicitado por **HERNAN, ALFIO, INDRA, GALIO, GABRIEL ULISES, ICARI y FORLI** todos de apellido **VEGA DE LA**, mediante publicaciones por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las 16:00 HORAS DEL DIA 16 DE Abril DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Ramos Arizpe Coahuila, a 12 de Marzo de 2015

LIC. FELIPE MARTINEZ RIVERA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 94

MARF590716KI7

(RÚBRICA)

20 MAR Y 10 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **200/2013**, relativo al juicio civil hipotecario, promovido por **MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, en su carácter de cesionaria de **LETICIA DEL CARMEN ALCOCER JIMÉNEZ**, en contra de **FRANCISCO ROMÁN GONZÁLEZ** y **TERESITA DE JESÚS AGUIRRE CABELLO DE ROMÁN**, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado **VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**, ordenó mediante auto del cuatro de marzo del año en curso, se señalaron las **TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA JUEVES NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE**, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la **AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA** del siguiente bien inmueble: Predio marcado con el lote número 4 de un plano de lotificación de la colonia Landín, al Suroeste de esta ciudad y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en diez metros (10.00 metros) colinda con la calle de su ubicación calle Manuel de Mederos; al Sur en diez metros (10.00 metros) colinda con la propiedad de la señora **MARÍA DEL ROSARIO MAGROMALO BARRAZA DE RAMOS**; al Oriente en 25.20 (veinticinco metros con veinte centímetros) colinda también con propiedad de la señora **MARÍA DEL ROSARIO MAGROMALO BARRAZA DE RAMOS** y al Poniente en 25.20 (veinticinco metros con veinte centímetros) colinda con el lote número 5 de esta ciudad, inscrito en la oficina del Registro Público de Saltillo, bajo la 20769, foja 83, libro 30, sección I SC del once de agosto de mil novecientos ochenta y siete, valuado en autos en la cantidad de \$593,600.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de circulación en la entidad, por **DOS VECES** de **SIETE EN SIETE DÍAS**, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 12 de marzo de 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RÚBRICA)

20 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del **JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL** de **NORMA LETICIA MORALES GAONA** expediente número **257/2015** promovido por **NORMA LETICIA MORALES GAONA**, en contra de **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ARTEAGA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO**, la Licenciada **ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual **NORMA LETICIA MORALES GAONA**, la Rectificación del Acta de Inscripción de Nacimiento número 00123, Libro número 1, Tomo número 1, en la Foja número 49, de fecha (15) quince de Julio de 1971, de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en Arteaga, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento "28-veintiocho de Mayo de 1971-mil novecientos setenta y uno", se asiente correctamente como lo es ""8-ocho de Abril de 1971-mil novecientos setenta y uno", en los términos del ocurso que se provee... Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de **DIEZ DIAS** siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 04 DE MARZO DEL 2015

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.

(RÚBRICA)

20 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **339/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Manuel Arredondo Solís en contra de Manuel Alanís Tamez y Registro Público de la Propiedad, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, ordenó publicar el proemio y los puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado:

SENTENCIA DEFINITIVA 66/2015

Saltillo, Coahuila, a cinco (05) de marzo de dos mil quince (2015).

Vistos para dictar sentencia definitiva los autos del juicio ordinario civil radicado bajo el número de expediente 339/2014, promovido por Manuel Arredondo Ruiz en contra de Manuel Alanís Tamez, y Registro Público de la Propiedad; y,

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se declara que Manuel Arredondo Ruiz, se ha convertido en propietario del bien inmueble sobre el que se litiga en este juicio, cuyos datos de identificación han quedado ya precisados en esta resolución.

SEGUNDO. Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, habrá de inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y deberá de servirle de título de propiedad a la parte actora, y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena al Registro Público de la Propiedad, la cancelación parcial de la partida 6547, folio 271, tomo 38, libro I, sección de privadas de fecha uno de julio de mil novecientos seis, por adquisición, relativa a la partida 2605, folio 133, libro 8-C sección I, de fecha diez de junio de mil novecientos ochenta y uno, por convenio; para tal efecto, gírese atento oficio al Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad, para el cumplimiento de lo aquí ordenado.

TERCERO. No ha lugar a hacer especial condenación de costas en esta instancia. Notifíquese personalmente.

Saltillo, Coahuila, 12 de Marzo de 2015

Licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés

Secretario De Acuerdo Y Trámite

(RÚBRICA)

20 MAR

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **104/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS TERRAZAS MENCHACA, quien falleció el 18 de Febrero de 1991.

Monclova, Coah., a 18 de Febrero del 2015.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 3 Y 20 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **114/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OCTAVIA REYES ZUÑIGA VIUDA DE DE LA TORRE, quien falleció el día 04 de octubre de 2014 en Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 13 de febrero de 2015.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 3 Y 20 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1534/2014** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSÉ CHARLES REYES, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de diciembre del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN JOSÉ CHARLES REYES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera María de San Juan Sustaita Treviño.”

Monclova, Coahuila a 05 de Febrero de 2014.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

3 Y 20 MAR

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.****NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ANTONIO DE LEON GONZALEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C. PETRA ZAMORA DE HOYOS, OSCAR DANIEL DE LEON ZAMORA, VICTOR MANUEL DE LEON ZAMORA, EDGARD JOSEPH DE LEON ZAMORA, JUAN JESUS DE LEON ZAMORA, MARCO ANTONIO DE LEON ZAMORA, FELIX HUMBERTO DE LEON ZAMORA, MARIA DE LEON ZAMORA, AIDA ARACELY DE LEON ZAMORA y señores SANDRA CECILIA DE LEON ZAMORA y JOSE LUIS DE LEON ZAMORA (representados por su Apoderada su madre señora PETRA ZAMORA DE HOYOS), COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA JUEVES 26 DE MARZO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 19 DE FEBRERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 20 MAR

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN****NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ARMANDINA GALINDO CARDENAS**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR SANTOS GARCIA GALINDO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA 28 DE MARZO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 08 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 20 MAR

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.****NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO CARDENAS DE LA FUENTE** Y MARIA DEL REFUGIO PEÑA VDA DE CARDENAS, QUIENES FALLECIERON EL PRIMERO EL 23 DE DICIEMBRE DE 1977 Y LA SEGUNDA EL 25 DE JULIO DE 1979, EN FRONTERA, COAHUILA, PROMOVIDO POR LOS CC. Señores FRANCISCO HUMBERTO CARDENAS PEÑA, MARIO HERBEY CARDENAS PEÑA, MODESTO CARDENAS PEÑA Y OSCAR JAVIER CARDENAS PEÑA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA VIERNES 24 DE ABRIL

DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 11 DE FEBRERO DEL 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR HECTOR **JAVIER TELLEZ GALINDO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ROSA ALICIA DIAZ MARTINEZ, Y SUS HIJOS BRENDA JANETH, MAYELA, HUGO JAVIER Y ROLANDO JESUS TODOS DE APELLIDOS TELLEZ DIAZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 17 DE ABRIL DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 17 DE FEBRERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **JOSE MARIA CHACON VAZQUEZ** y SOLEDAD RODRIGUEZ SANCHEZ, PROMOVIDO POR LOS C.C. AIDE CHACON RODRIGUEZ, MAGDALENA CHACON RODRIGUEZ, HERMILO CHACON RODRIGUEZ, GUADALUPE CHACON RODRIGUEZ Y JOSE MA. CHACON RODRIGUEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 28 DE MARZO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 18 DE FEBRERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JUAN MARTINEZ SALINAS**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA SAN JUANITA SALINAS RODRIGUEZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 20 DE MARZO DE 2015, PARA QUE

TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

CIUDAD FRONTERA, COAH., A 27 DE OCTUBRE DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL DE JESUS BOONE VALDEZ**, QUIEN FALLECIO EL 03 DE ABRIL DE 2002, EN MONCLOVA, COAHUILA, PROMOVIDO POR LA CC. MILAGROS GUADALUPE BOONE AVITIA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 28 DE MARZO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

CIUDAD FRONTERA, COAH., A 16 DE FEBRERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORITA **MARIA DEL CARMEN FLORES DE LA GARZA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ROSA MARIA, JESUS MIGUEL Y OSCAR JAVIER TODOS DE APELLIDOS FLORES DE LA GARZA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 17 DE ABRIL DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 04 DE FEBRERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **NARCISO MEDRANO SAUCEDO** PROMOVIDO POR LOS SEÑORES SAN JUANA CHACON ALVARADO, JUAN RAMON MEDRANO CHACON, OMAR ALEJANDRO MEDRANO CHACON Y MARIA DE JESUS MEDRANO CHACON, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA LUNES 30 DE MARZO DEL 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN

EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 17 DE FEBRERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARIA PUBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **SIMON TAPIA SAUCEDO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARGARITA DEL ROSARIO GARCIA GARZA, Y SUS HIJOS GERARDO LAZARO, JULIA MARGARITA, SIMON ARTURO Y DAVID SAULO TODOS DE APELLIDOS TAPIA GARCIA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 20 DE MARZO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ZOILA LUNA NAVA**, PROMOVIDO POR LOS C.C. SEÑORES JESUS GUERRERO NAJERA GONZALEZ, JESUS HECTOR NAJERA LUNA Y JOSE CARLOS NAJERA LUNA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA VIERNES 27 de MARZO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 17 DE FEBRERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2015, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ROGELIO MEDRANO RODRIGUEZ, SASKIA, CUAUHTEMOC Y ROGELIO DE APELLIDOS MEDRANO DE HOYOS, A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUCIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **ALDA NADYA DE HOYOS ESPINOZA**, ACAECIDA EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2014, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES 11 Y 111 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA A 17 DE FEBRERO DEL 2015

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

3 Y 20 MAR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I MADERO NUMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2015, COMPARECEN ANTE MI LA C. ISABEL ANTONIA CASAS GONZALEZ y los C.C. DALIA, ROBERTO y DOMINGO DE APELLIDOS MARTINEZ CASAS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **DOMINGO MARTINEZ ESTRADA**, ACAECIDO EL DIA 03 DE OCTUBRE DE 1979, EN LA CIUDAD DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSA DE HIJOS. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES 11 Y 111 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE FEBRERO DEL 2015

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

3 Y 20 MAR



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero esquina con calle Tegucigalpa No. 15, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 18 (dieciocho) de Febrero del 2015 (dos mil quince), con fundamento en lo que disponen los artículos 1126 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ante Notario a bienes de la señora **MARÍA GUADALUPE OROZCO CRUZ** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés, la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN.- SEÑORA MARÍA GUADALUPE OROZCO CRUZ.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DEL 2015 (DOS MIL QUINCE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DEL HEREDERO.- SEÑOR JULIO ANTONIO ORTIZ REYES ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO.
- 4.- ALBACEA.- SEÑOR JULIO ANTONIO ORTIZ REYES, CON DOMICILIO EN CALLE MORELOS NÚMERO 1019 DE LA COLONIA LA LOMA, EN MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO No. 15 ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 18 de Febrero del 2015.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RÚBRICA)

3 Y 20 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (19) diecinueve de febrero del año en curso, dictado en el expediente número **1038/2012**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado OSCAR LUNA VELA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. DE C.V. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de PATRICIO SUÁREZ SORIA, en su carácter de parte acreditada y garante hipotecario, se señalan las

TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en segunda almoneda de los bienes embargados al demandado PATRICIO SUÁREZ SORIA, consistentes en:

Un inmueble inscrito bajo la Partida 20291, libro 203, sección I de fecha catorce de febrero de dos mil seis, con una superficie total de 10,000.00 metros cuadrados cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al Norte y Sur 125.00 metros, con los señores Arturo Mauro, Marco Antonio y Javier Villarreal Amezcua y señora Hortencia Amezcua viuda de Villarreal y con camino de acceso, al Oriente y Poniente 80.00 metros, con propiedad del señor Hermilo Suárez Galindo y con los señores Arturo Mauro, Marco Antonio y Javier Villarreal Amezcua y señora Hortencia Amezcua viuda de Villarreal.

Un inmueble inscrito bajo la partida 20291, libro 203, sección I de fecha catorce de febrero de dos mil seis, con una superficie de 6000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al Norte y Sur 75.00 metros, con camino de acceso y Rogelio Montemayor, al Oriente y Poniente 80.00 metros, con Rogelio Montemayor y propiedad de los sucesores.

Un inmueble inscrito bajo la Partida 10441, libro 105, sección I de fecha veintiocho de septiembre de dos mil cuatro, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte 124.00 metros con camino de acceso, al Sur 125.00 metros, con propiedad privada, al Oriente 48.20 con Rogelio Montemayor y al Poniente 36.00 metros con arroyo, superficie total de 5241.45 metros cuadrados.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$696,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) respecto del primer inmueble, en cuanto al segundo, \$2,241,600.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y el precio del tercero \$314,250.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por el perito con rebaja del 25% por tratarse de la segunda almoneda; y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. Así mismo, se ponen de manifiesto los planos que hubieren y estarán a la vista los avalúos a los postores.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de febrero de 2015

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova por
Ministerio de Ley.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad. 10 Y 20 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

SEÑOR JUAN ARMANDO IBARRA GONZALEZ

En el expediente número **176/2013**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por CLAUDIA TORRES VARA en contra de JUAN ARMANDO IBARRA GONZALEZ, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a éste ultimo por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda y manifieste su conformidad con el convenio o presente su contrapropuesta en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad. Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado que la asista técnicamente en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, así mismo, para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, como lo dispone los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 22 de enero del año 2015.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MONCLOVA.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 MAR



LIC. FELIPE A. GONZALEZ RODRIGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 3 (tres) del mes de Marzo del año 2015 (dos mil quince), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría a los PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS INTTESTAMENTARIOS ante Notario a bienes de los señores **ABEL SEPÚLVEDA FUENTES** y **MARÍA BARRERA VALDEZ**, y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -

- 1.- NOMBRE DE LOS AUTORES DE LAS SUCESIONES.- SEÑOR **ABEL SEPÚLVEDA FUENTES** Y **MARÍA BARRERA VALDEZ**.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 3 (TRES) DE MARZO DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- SEÑORES **GILBERTO, JUAN JOSÉ, TEODORA Y MARTHA TODOS DE APELLIDOS SEPÚLVEDA BARRERA**.
- 4.- ALBACEA.- SEÑORA **TEODORA SEPÚLVEDA BARRERA**, CON DOMICILIO EN CALLE ZUAZUA NÚMERO 504 B DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE CASTAÑOS, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 4 de Marzo del 2015.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RÚBRICA)

20 MAR Y 10 ABR



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado **RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE**, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso, INFORMA

Que el día veinte de febrero de dos mil quince, comparecieron ante mí por su propio derecho, los señores **ARTURO, ROSAURA, JOVITA, ESTELA, MARIA DEL CARMEN, MARIA TERESA**, todos de apellidos **GARZA BARAJAS**, en su carácter de hijos legítimos; y los señores **HECTOR, MARTHA YOLANDA, CARLOS y GRACIELA**, de apellidos **GARZA BERNAL**, integrantes de la estirpe del hijo premuerto **CARLOS GARZA BARAJAS**, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de sus padres y abuelos señores **GASPAR GARZA GARZA** y **MARIA TERESA BARAJAS DELGADO**, exhibiéndome copia certificada de sendas actas de defunción, acaecidas en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el 25 de Enero de 1988 y el 26 de Diciembre de 2007, respectivamente. En esta diligencia se propone para el cargo de Albacea a la compareciente señora **JOVITA GARZA BARAJAS**, quien acepta el cargo que se le confiere y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

(RÚBRICA)

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

20 MAR Y 10 ABR

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANO LICENCIADO **LUIS GARCÍA CAMPOS**, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar que en el expediente número **247/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **ELIZALDE ALVARADO RIVERA Y AVELINA DELGADO VENEGAS**, denunciado por **RODOLFO, JOSÉ ÁNGEL, REBECA, SERGIO Y JUAN DANIEL** de apellidos **ALVARADO DELGADO**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio, en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE FEBRERO DE 2015.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

3 Y 20 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **248/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMINO MORALES SANTIAGO, denunciado por NORA HILDA Y YESSICA de apellidos MORALES MADRID, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE FEBRERO DE 2015.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaria Publica Numero cinco de Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora ROSA MARIA TERAZAS OLVERA, en su carácter de CONYUGE SUPÉRSTITE e inicio tramite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el señor **CARLOS MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaria a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaria la junta de herederos. Con fundamentó en el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región

Sabinas, Coahuila a 11 de Marzo de 2015

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 MAR Y 10 ABR

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. JESÚS MARIO FLORES FARIÁS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento No Contencioso Extrajudicial promovido por “**LA ASOCIACION GANADERA LOCAL DE VILLA UNION.**”, representada por el señor LIC. RENE JAVIER VELA SAENZ, en su carácter de Presidente y Apoderado General, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble Un predio urbano y finca ubicado en la ciudad de Villa Unión, Coahuila, con superficie de (9,722.89 M2) y las siguientes medidas y colindancias:- Al NORTE mide (129.13) metros y colinda con calle General Naranjo; Al SUR mide (116.00) metros y colinda con calle Ignacio Allende; Al ORIENTE mide (78.55) metros y colinda con Genoveva Díaz Elizondo; y al PONIENTE mide (81.74) y colinda con Calle Prolongación Ignacio Allende.

Se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del término de ley.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II, 1156 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción III del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.

Piedras Negras, Coah., a 18 de Febrero de 2015

LIC. JESUS MARIO FLORES FARIAS
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ DISTRITO DE RIO GRANDE,
JIMENEZ 507 OTE. PIEDRAS NEGRAS, COAH
(RÚBRICA) 6-20 Y 31 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos del expediente **111/2002**, formado con motivo del juicio ejecutivo mercantil, promovido por Héctor Guadalupe Garza Banda, en contra de Blanca Dolores Nolasco Martínez, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito

Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil catorce, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda la parte proporcional de los derechos de propiedad que le corresponden a la demandada Blanca Dolores Nolasco Martínez, respecto del bien inmueble embargado, consistente en: terreno urbano y finca ubicado en la calle Guerrero número trescientos dos (302) oriente de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con una superficie total de 151.24 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.96 metros colinda con calle Guerrero; al sur 7.96 metros colinda con propiedad de Agapito Rodríguez; al oriente 19.00 metros colinda con propiedad de José Montalvo; y, al poniente 19.00 metros colinda con propiedad de José Montalvo; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 3551, foja 107 vta, libro 8.b, sección I, de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$475,000.00 (cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la localidad, así como en los estrados de éste Juzgado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por los artículos 978 y 981 del Código Procesal Civil del Estado de aplicación supletoria al código de comercio; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DE 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

C. EDUARDO GARCÍA MONTAÑEZ
DOMICILIO CONOCIDO.

EXPEDIENTE NÚMERO: **186/2013.**

El Señor ALEJANDRO GARCÍA NAVARRO, se presentó ante éste Juzgado, interponiendo en su contra el incidente innominado sobre cancelación de pensión alimenticia, deducido del expediente número 186/2013, procedimiento Especial sobre ALIMENTOS, promovido por usted, en contra de su señor padre; por auto de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce, se admitió a tramite la demanda incidental en la vía y forma propuesta por las razones a que se refiere, y mediante, proveído de fecha trece de febrero de dos mil quince, se ordeno emplazar a USTED por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de (15) QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda incidental instaurada en su contra, si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 406 del Código Procesal Civil.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 25 DE FEBRERO DEL 2015.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

C. DEL CARMEN TOGA SINACA
DOMICILIO IGNORADO.

EXPEDIENTE No. **790/2012.**

El (La) Señor (a) LUIS ALBERTO AVILA MONTAN, se presento ante éste Juzgado, interponiendo en su contra el procedimiento Especial Familiar en la vía Ordinaria sobre PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD de los menores LUIS ANTONIO y JOSÉ EDUARDO, ambos de apellidos AVILA TOGA; por auto de fecha treinta de octubre de dos mil doce, se admitió a tramite la demanda en la vía y forma propuesta por las razones a que se refiere, y mediante proveído de fecha doce de febrero de dos mil trece, se ordeno emplazar a USTED por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de (30) TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda, instaurada en su contra, si a sus intereses conviene,

bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591, fracción II del Código Procesal Civil.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 27 DE FEBRERO DEL 2013.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o

El suscrito Secretario de Acuerdo y trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que ante éste Juzgado dentro del expediente **544/2012**, relativo al juicio Ordinario Civil (Vencimiento Anticipado del Plazo del Contrato de Otorgamiento de Crédito con Garantía Hipotecaria), promovido por el licenciado Valentín Valenzuela Flores, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II S. de R.L. de C.V., en contra de José Adrián Guerrero Robledo y Dora Elia Herrera Arellano, se dictó un auto en fecha ocho de agosto del dos mil catorce, mismo que en su parte relativa dice:

“se manda a sacar a remate en pública subasta y primera almoneda, el inmueble consistente en: casa habitación ubicada en calle Primera número 140, manzana 01, lote 47, del Fraccionamiento Jesús María Ramón Cantú de ésta Ciudad con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 7.30 metros y colinda con lote 21; al Sur 7.30 metros y colinda con calle Primera; al Este 14.61 metros y colinda con lote 48 y al Oeste 14.61 metros y colinda con lote 46. Con una superficie total de terreno de 106.66 metros cuadrados; inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida número 17337, libro 27-A, Sección I, de fecha 29 de septiembre del 2000 en el Registro Público de ésta ciudad; de consiguiente, se señalan las once horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la referida audiencia, debiendo para tal fin anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado al inmueble descrito es la cantidad \$231,664.00 (Doscientos treinta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito propuesto por este Tribunal, en la inteligencia que los interesados que deseen participar como postores deberán depositar mediante certificado de depósito que se les expida en este Juzgado y a disposición del mismo una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble citado, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194, 244, 971, 977 y 978 del Código Procesal Civil...”

INSERTO

Acuña, Coahuila; a veintitrés de enero del dos mil quince.

Visto el escrito signado por el licenciado Valentín Valenzuela Flores, agréguese a sus antecedentes; y como lo solicita, se señalan nuevamente las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de marzo del dos mil quince, para que tenga verificativo la audiencia de remate, debiendo llevarse a cabo la publicación de los edictos en los términos indicados en diverso proveído de fecha ocho de agosto del dos mil catorce; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 244 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Ciudadano licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza. Doy Fe.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah. a 30 de enero del 2015
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 10 Y 20 MAR

DISTRITO DE TORREÓN

GRUPO PEDIÁTRICO DE TORREÓN AC

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

Al 31/dic./2014

ACTIVO

CIRCULANTE:

BANCOS	-4,346.92	
CLIENTES	17,276.72	
		12,929.80

12,929.80

PASIVO

CIRCULANTE:

ACREEDORES DIVERSOS	9,700.00	
IMPUESTOS POR PAGAR	2,929.00	
		12,629.00

12,629.00

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	30,000.00	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,533.35	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-34,232.55	
		300.80
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		12,929.80

Dr. Ricardo Acosta Rodríguez

Liquidador

(RÚBRICA) 20 FEB 6 Y 20 MAR



**GRUPO PEDIÁTRICO DE TORREÓN AC
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

01/ene./2014 al 31/dic./2014

INGRESOS POR CUOTAS	722,618.78
GASTOS DE ADMON Y VENTA	756,992.80
UTILIDAD DE OPERACIÓN	-34,374.02
OTROS INGRESOS	563.71
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVO FJO	422.24
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	-34,232.55

Dr. Ricardo Acosta Rodríguez

Liquidador

(RÚBRICA) 20 FEB 6 Y 20 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **110/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MARTHA RITA MEJIA LOPEZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado MANUEL ALFONSO GONZALEZ MEJIA haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el 8 de octubre del 2013, en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA MARIA MARTHA RITA MEJIA LOPEZ para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda, señalándose LAS NUEVE TREINTA HORAS DE DIA 26 DE MARZO DE 2015, para que tenga verificativo la declaración de herederos

TORREON, COAH., 23 DE FEBRERO DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 21 DE JULIO DEL 2014, comparecieron los C.C. MARÍA LUISA LAVÍN GALLEGOS, MARÍA DEL CARMEN, MIGUEL ANGEL, GONZALO GERARDO, ANA LUISA, ALEJANDRO Y

JUAN ANTONIO todos de apellidos GÓMEZ LAVÍN, a denunciar el fallecimiento del C. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ MARTÍNEZ, quien falleció el día 11 de Enero del 2001 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 362/2014, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE FEBRERO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARIO PÚBLICO No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICOLICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, EL SEÑOR MANUEL DÍAZ DE LEON SANDOVAL, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN SU CARÁCTER DE ESPOSO DE LA DE CUJUS PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MARTA AURORA RODRÍGUEZ DAMY, QUIEN TAMBIÉN ERA CONOCIDA COMO MARTHA AURORA RODRÍGUEZ DAMY; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 21 DE ENERO DE 2015.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 16 DE FEBRERO DE 2015.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIOPUBLICO NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARIA PUBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICOLICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 10 DE FEBRERO DE 2015, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, LA SEÑORA ROSENDA AMERICA GUTIÉRREZ BAYON, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA DEL DE CUJUS, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR TOMAS LÓPEZ ALONSO; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 16 DE FEBRERO DE 2015.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIOPUBLICO NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente Número **76/2012** que corresponde al JUCIO ORDINARIO CIVIL, promovido por EDDY MURRA GIACOMAN, en contra de IRMA YOLANDA RAMON GONZALEZ DE JAIDAR, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 5 DE LA MANZANA XIII DE LA COLONIA GRANJAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 1.247.16 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE. 30.00 MTS CON CALLE SALTILLO, SUROESTE. 30.00 MTS CON FRACCION 3, SURESTE. 43.76 MTS CON FRACCION 9, NOROESTE. 43.76 MTS CON FRACCION 4; BAJO LA PARTIDA 78, FOLIO 32, LIBRO 4, SECCION I DE FECHA 11 DE MAYO DE 1977 POR ADQUISICION; BAJO LA PARTIDA 123806. LIBRO 1239, SECCION I DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2010 POR CAMBIO DE REGIMEN CONYUGAL; BAJO LA PARTIDA 145708. LIBRO 1458, SECCION I DE FECHA 04 DE MARZO DE 2011 POR ADJUDICACION DEL 50%,SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE YOLANDA RAMON DE JAIDAR Y EDDY MURRA GIACOMAN.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$5'400,000.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 17 de Febrero de 2015

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

6 Y 20 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **252/2013** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada HSBC S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA, en contra de WILFRIDO GARCIA CHAVARRIA Y ANGELICA LAZARIN DE LA ROSA, por auto de fecha veintitrés de enero de dos mil quince el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el numero 1731-A de la calle Galena, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 1, de la manzana 5, del Fraccionamiento Pedregal del Valle, de esta ciudad de Torreón Coahuila, con una superficie de 54.58 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida numero 40343, libro 404 Sección I de fecha 08 de abril del 2005 a favor y dominio de WILFRIDO GARCÍA CHAVARRÍA Y ANGÉLICA LAZARIN DE LA ROSA

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$274,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 27 DE ENERO DE 2015

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

(RÚBRICA)

6 Y 20 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **701/2012**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de ALBERTO MERCADO MARTINEZ Y ANGELICA GARCIA RODRIGUEZ, por auto de fecha veintitrés de enero de dos mil quince, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en calle ciencias de la comunicación número 9485, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 19 de la manzana 7, del fraccionamiento Villas Universidad oriente de esta ciudad, la cual esta construida en el lote de terreno numero 19 de

la manzana 7 del fraccionamiento villas universidad oriente, de esta ciudad de Torreón Coahuila, con una superficie total de 173.16 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al nororiente en 12.787 metros colinda con manzana 7 lote 18;

Al suroriente en 15.205 metros colinda con calle Ciencias Políticas;

Al suponiente en 10.30 metros colinda con ciencias de la comunicación;

Al norponiente en 15.00 metros colinda con manzana 7 lote 20,

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida numero 100863, libro 1009, Sección I de fecha 27 de agosto de 2008 a favor y dominio de ALBERTO MERCADO MARTÍNEZ y ANGÉLICA GARCÍA RODRÍGUEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 27 DE ENERO DE 2015

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

(RÚBRICA)

6 Y 20 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Expe diente No. **19/2015**

MACHADO ROMERO ANA GABRIELA, LEAL DELGADO PASCUAL, GONZALEZ HERNANDEZ MARIA SANTOS, HERNANDEZ MARQUEZ JANETH FABIOLA, GUTIERREZ RUIZ YOLANDA, MALDONADO BARRAZA ALEJANDRA, LOPEZ PEREZ CARLOS, GARZA ESQUIVEL CLAUDIA, ZITLALPOPOCA VIÑAS MARTHA, HERRERA ALGARATE RUBEN DARIO, LAZALDE TAPIA MAURO EDUARDO, MARTINEZ GONZALEZ NICOLAS, GALLARDO OLIVO MARTHA GABRIELA, GOMEZ CASTOR HUMBERTO, JUAREZ RODRIGUEZ DAVID, GODOY SALAZAR VICTOR HUGO, HERNANDEZ MARTINEZ JUAN, HERNANDEZ DUARTE JUANA IVETH, HERNANDEZ GARCIA MARIO ALBERTO JUNIOR, MONTAÑEZ JIMENEZ LUIS, LOPEZ GUERRA LUIS OCTAVIO, HERNANDEZ GARCIA BRENDA LETICIA, GARCIA JUAREZ RONNY CHRISTOPHER, HERNANDEZ ZATARAIN MARIA REFUGIO, GARDUZA BIRAMONTES LEONEL, LUIS LUNA JOSE HUMBERTO, MARIN MEDINA LUIS MIGUEL, GARCIA VARELA LUIS ALBERTO, HERNANDEZ MIRELES ERNESTINA, GUZMAN CAMPOS RAUL, GARCIA BERNAL BLANCA ESTELA, HERNADEZ MARTINEZ ANABEL, ESTRADA HARO ALMA DALILA, JIMENEZ CHIO ROSA ISELA, LARA PICHARDO MARTHA SUSANA, LOPEZ LARA CARLOS RICARDO, HERNANDEZ ORTEGA JESUS ERNESTO, MARTINEZ MACIAS GRACIELA, JIMENEZ RIVERA REFUGIO, HERNANDEZ CASTAÑEDA JORGE LUIS, MORENO AGUIRRE MARTHA ELENA, GARCIA CHARLES VICTOR OSWALDO, MARTINEZ PADILLA SILVIA, FRAUSTO ESPINOZA DIANA BERENICE, HERRERA HERNANDEZ VIVIANA, COVARRUBIAS FLORES FRANCISCO JAVIER, FRANCO MACIAS CARLOS ALBERTO, LARA ACOSTA MIGUEL, GUZAMAN DEL RIO ELIZABETH, HERNANDEZ BUSTOS ARTURO, HERNANDEZ DIAZ ROGELIO, SOSA JIMENEZ ERIKA, HERNANDEZ VAZQUEZ ABUNDIO BENJAMIN, LOPEZ IBARRA RAFAEL, GARCIA CEPEDA JAIME ALEJANDRO, GONZALEZ TALAMANTES NICOLAS ALEJANDRO, LOREDO ESPINOSA JESUS, MANUEL CARRILLO JOSE ALBERTO, LOPEZ TORRES ROCIO, GUILLEN GONZALEZ FEDERICO, GONZALEZ LOPEZ LUIS OSWALDO, MALDONADO CHAIREZ VANESA YADIRA, JUAREZ DE LA RIVA MANUEL, LIRA ORDAZ JAIME LUCIANO, GONZALEZ DEL RIO GERARDO, GOLLAZ DE LA ROSA JOSE AURELIO, GONZALEZ LOPEZ LAURA IRENE, GOMEZ RUBALCAVA MARTIN, GOMEZ RODRIGUEZ RUBEN, GARCIA LUNA MANUELA, LOPEZ HERNANDEZ GRACIELA, GAMBOA MENDEZ ANGEL JAVIER, GASCA ORTIZ RICARDO RUBEN, MARTINEZ ROJAS MANUEL ALEJANDRO, GALLARDO HERRERA EDUARDO, GUTIERREZ MENDOZA REBECA, JIMENEZ REYES OSWALDO, GOMEZ MACARENO MARIO, LANDEROS RODRIGUEZ ELIZABETH, HERNANDEZ GARCIA JUAN ANTONIO, JIMENEZ VALDES JUAN MANUEL, MARES ALVAREZ SAMUEL JOSAFAT, GONZALEZ VILLALOBOS LINA ISABEL, HERNANDEZ SONORA ARMANDO, MANI MARTINEZ ELIZABETH, GUTIERREZ BARRERA JUAN MARTIN, HERNANDEZ CORDONA RAUL, HERNANDEZ RAMIREZ REBECA, BARRON MARTINEZ SONIA, SANCHEZ CUAXILOA ANGELICA, BARAJAS NUÑEZ MAYELA, CONTRERAS GARCIA JUAN FIDENCIO, CHAIREZ GARCIA JULIAN CARLOS, CHAVEZ ARMENTA FRANCISCO, ESCOBEDO FLORES ELIZABETH, ALCARAZ ARGUMEDO ROSAELIA EMILIA, CARDENAS FLORES MARIA ISABEL, ALTAMIRA TORRES JAIRO ELOY, ADRIANO VELEZ MIGUEL ANGEL, BOTELLO RIVERA DANIEL, ARENAS CARRERA CARLOS, ALGARATE CARREON JOSE MIGUEL, ADAME GOMEZ ALEJANDRO, ESCOBEDO RUIZ ANDRES CARMELO, BETANCOURT RODRIGUEZ MAGDA MANUELA, CARRILLO RAMIREZ BRAULIO, AVILA SIFUENTES ELBIA YOLANDA, CASTAÑEDA ACOSTA MARIO EDUARDO, ALVARADO SANCHEZ ARMANDO, ALCALA GUTIERREZ HERMELINDA, ALVARADO RAMOS MARCO ANTONIO, BACA ORTIZ LORETO ALEJANDRA, BALDERAS PUENTE RAFAEL, ALBA ONTIVEROS SONIA MARIA, ALAMILLO ESPINOZA GEMA, AZPILCUETA IBARRA ROSA MARIA, CERVANTES ABOYTES CINTHIA JANET, MACIEL ALVAREZ ALEJANDRA, FERNANDEZ MORENO SERGIO ANGEL, MARIA GUADALUPE ALVARADO MARTINEZ, AVALOS TORRES ELADIO, HERNANDEZ TORRES ALEJANDRA, HERNANDEZ MANZANO MARIA DEL ROCIO., ESPINO MEDRANO MARIA GUADALUPE, CASTILLO MARTINEZ ALFREDO, ESCOBAR GARCIA MELECIO, CASTRO BARRAZA EVA, MANCILLAS MEDINA MIGUEL ANGEL, IBARRA MORALES CLARIBEL, GONZALEZ SANTELICES GERARDO, CHAVEZ GUDIÑO FRANCISCO MARTIN, MAGALLANES ECHAVARRIA MARIA SOLEDAD, ALVAREZ GARCIA JESUS, AVILA FIERRO FERNANDO ELI, SALMAN RANGEL SALVADOR, AVIÑA ESQUIVEL JUAN CARLOS, ALVAREZ AGUILAR MARIA GUADALUPE, AGUILAR LOPEZ MONICO, AGUILAR CASTRO MARIA DE LA LUZ, ALVAREZ MORENO EMIGDIO, ARMENDARIZ MORENO CLAUDIA GUADALUPE,

ALMARAZ LOPEZ ROSA MARIELA, MARTINEZ COSSIO FRANCISCO JAVIER, NAVA PICHARDO JUAN MANUEL, MORENO MARTINEZ REYNA, ORONA REYES LUIS ALBERTO, ROMERO PEREZ GENOVEVA, GONZALEZ ORTEGA INGRID, MENDIETA JAYME MARIA CONCEPCION, LUIS ENRIQUE HERNANDEZ IBARRA, LOPEZ BAUTISTA TOMAS, LOPEZ SALADO SALVADOR, GUERRERO DIAZ JULIANA, GONZALEZ JUAREZ JUAN ENRIQUE, ESPINOZA CALDERON MARCO ANTONIO, FERNANDEZ SANCHEZ JORGE, FLORES SAENZ JUANA, CASTAÑEDA CHAVEZ JOSE, ESPINOZA HERRERA OLGA LETICIA, DE LA ROSA BANDA GLORIA, COVARRUBIAS MARQUEZ CLARA LUISA FRANCO VILLALOBOS ROCIO JOSEFINA, DE LA ROSA CHAIREZ JESUS, DOMINGUEZ ASTORGA MARIBEL, DIMAS ARELLANO MONICA CAROLINA, DE LA ROSA GARCIA DANIELA, FUENTES FLORES EDUARDO, DIAZ HERNANDEZ EDGAR EDUARDO, ORDAZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER, NAVA SANCHEZ ZAYRA, DE LA CRUZ RIVAS IRMA IVONNE, GAMON MIJARES SANDRA PAMELA, ONTIVEROS GONZALEZ BERNARDINO, ROJAS HERNANDEZ JOSE DIEGO EFRAIN, HERNANDEZ DIAZ LAURA MARCELA, DE LA O MARTINEZ LORENZO, CUEVAS AVILA RODRIGO, MAYORGA DE LA ROSA OSCAR, IBARRA RAMOS MARIA CRUZ Y/O IBARRA RAMOS MARICRUZ,, HUITRON ALEMAN JUAN GERARDO, HERNANDEZ MORENO JUAN ANTONIO, AYALA PEREZ BLANCA ESTELA, FLORES AYALA LEONARDO, DELGADO RIVERA JOSE ALFREDO, ALVARADO SALDIVAR LINDA YURIDIA, AVILA SALDIVAR GRACIELA, FERNANDEZ HERNANDEZ JORGE ANTONIO, DIMAS MARTINEZ ANA MARIANA, CHAVARRIA MARTINEZ TERESA, ESCOBEDO LUNA JOSEFINA, GARCIA PALACIOS BLANCA BEATRIZ, ALBOR LOPEZ TOPILXIN, AGUILERA PACHECO PEDRO, ARANDA CHAVEZ FRANCISCO ROGELIO, BERMUDEZ MARTINEZ ALBERTO, BOHMER MURGUIA JUAN PABLO, BONILLA ACOSTA ROY GONZALO, GALLEGOS CASTILLO JOSE, DEVORA SANDATE MARTINIANO, ESQUIVEL MALDONADO ELIGIO, CRISPIN MORALES RICARDO, CHAIREZ CISNEROS VICTOR MANUEL, CASTRUITA HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, CRUZ LOPEZ JOSE RAUL, CRUZ QUEZADA ANA LUCIA, GALVAN SILVA VICTOR, DOMINGUEZ ACOSTA MOISES, CERDA PICHARDO GUSTAVO, CHAVEZ ESCALONA YOLANDA ELIZABETH, ESTRADA PULES PEDRO, BRIACHO GONZALEZ ANA MARIA, BERUMEN LUGO VERONICA, CABRERA GUTIERREZ JESUS, FAVELA MATA CARMEN JULIA, DE LA GARZA SIFUENTES BEATRIZ MAYELA, ANDRADE MACIAS MARIA DEL ROCIO, CAMPA FALCON GLENDA AGAR, AVILA MATA NORMA LORENA, AGUILERA ALFARO JORGE LUIS, CARRANZA GARCIA MARIA GUADALUPE, BUSTAMANTE GARCIA SERGIO, GAMEZ GARCIA JOSE NICOLAS, AGUIÑAGA ORTIZ JULIO CESAR, CALDERON PEREZ JUAN CARLOS, HERNANDEZ GUERECA GERARDO, GOMEZ CASTRO SERGIO OSVALDO, GONZALEZ GONZALEZ MARGARITA, AZPILCUETA IBARRA ROSA MARIA, GONZALEZ CHAVEZ VIRGINIA, GOMEZ NAVA ELOY, ESPINOZA VILLARREAL JUAN ANTONIO, FRAYRE FAVELA JOEL, CASTILLO VAZQUEZ ROSALIO, FUENTES MEDELLIN FERNANDO, FERNANDEZ REYNA EDGAR EDYSEL, CONTRERAS CERRILLO ISMAEL, LANDEROS LUEVANOS HOGLY ARELI, DE LA ROSA LOPEZ RAFAEL, GARCIA ALVAREZ MARIO ALEJANDRO, ARREDONDO ENRIQUEZ APOLINAR, GARCIA PEREZ MARIA CRISTINA, GOITIA MIRON ADINEYDA, ESTRADA MENA HELMA ELOINA, ESPINOZA MARTINEZ AMELIA, AZAMAR HERNANDEZ LEYRA, CANALES JARA MARTIN, ADAME HERNANDEZ MANUELA, ALVARADO CASTILLO HECTOR, CAMPOS CORREA BLANCA ESTELA, ADAME CHAVARRIA JUANA HERMILA, ALVAREZ MARTINEZ JESUS, AVILA NAVA MARIA DE LA LUZ, CARRANZA HERNANDEZ SERGIO, BARRIENTOS GOMEZ LAURA GABRIELA, CHACON VALDEZ JESUS, BEDOYA ROCHA MARIO ANTONIO, ANTE PEREZ MARIA MAGDALENA, DE LEON GUZMAN MARIA GRACIELA, DE SANTIAGO GONZALEZ WINSTON JESUS, DOMINGUEZ MARTINEZ CARMEN BEATRIZ, CUEVAS CARDENAS MIGUEL ANGEL, GAMEZ AGUILAR MARIA GUADALUPE, CATARINO RIOS CECILIA, CARRANZA RODRIGUEZ MARCOS, AGUILERA ORTIZ NORMA PATRICIA, BARRON MARTINEZ JAVIER, ARELLANO SANCHEZ ISAIAS, ALVAREZ BARRERA HECTOR HUGO, AMARILLAS CARDENAS JUAN MANUEL, AVALOS ESPINOZA MARTINA, HERNANDEZ REYES GUSTAVO, GONZALEZ FIGUEROA MIGUEL GRIMALDO, CASTRO GARZA LUIS ANTONIO, ALVARADO RODRIGUEZ RITA ELENA, BARAJAS ESCOBAR NORMA GUADALUPE, ANAYA GUERRA JULIETA, BERNAL SALAZAR SANDRA, ALVAREZ CONTRERAS SANJUANA DE JESUS, ROJAS GARCIA ERASMO, CORONADO FLORES MARIA GUADALUPE, ANDRADE PIÑA LUIS GERARDO, BALDERAS CANO GERARDO ANTONIO, BORJAS ZAMORA JOSE GUADALUPE, ALVARADO CERVANTES JOSE LUIS, FRAYRE RAMIREZ MARIBEL, FAVELA DIAZ LUIS RAYMUNDO, DELGADO URIBE NERY EDUARDO, ARENAS VELOZ FLAVIO ERNESTO, DIAZ URIBE MARIO ALBERTO, GUZMAN DEL RIO ALEJANDRO, MORALES ZENIL ELFEGO, ZARATE RODRIGUEZ ESMERALDA, CESPEDES PERLESTAIN HILARIO, REYEZ QUINTO HERIBERTO, CRUZ RUIZ OFELIA, GUZMAN GALLARDO CARLOS RAUL, HERNANDEZ MORALES ALBERTO, CASTAÑEDA PEREZ YENI KARINA, MARTINEZ RAMIREZ ALVARO, PEÑA HERNANDEZ BEATRIZ, VALENZUELA LOPEZ CLARA, PONCE DE LEON RODRIGUEZ MARIA ELIZABETH, OLIVARES GONZALEZ LUIS, COBIAN BALDERAS LUCIA DEL CARMEN, RIVERA ALEJANDRE ROSALBA, GARCIA SOSA FRANCISCO JAVIER SOSA URCID JORGE LUIS, MARTINEZ NAJERA ELIZABETH, GARCIA GARCIA CORALIA, SANCHEZ QUINTO LAZARO, GOMEZ ZAMORA LUZ ADRIANA, SEPTIEN PEREZ URIEL, LARA LOPEZ MARIA CRISTINA, GONZALEZ MORALES ROSALIA, HERNANDEZ PEREZ JOSE MANUEL, GALARZA GONZALEZ AMELIA, RAMIREZ VALDEZ MARCOS, CRUZ ZAVALA ANA YESENIA, SILVA BARRERA MELQUIADES, HERNANDEZ MARTINEZ AMADEO, PONCE ARRELLANO ERNESTO, RAMIREZ FERMAN ARTURO, ALEJANDRO PABLO LORENZA, LUNA ALCARAZ KATIA CAROLINA, HERNANDEZ ARGUELLES FLORENCIA, FLORES DIAZ JOSE LUIS, RAMIREZ ABURTO JULIA, MONTORO ISLAS FELIX JUAN, TAPIA SANCHEZ FERNANDO, NAVA DE JESUS GONZALO, LOPEZ BARCENAS EDGAR YOWANI, INIESTA COLIN ROSA, HERNANDEZ MARQUEZ MARIA DE LA LUZ, BONILLA RODRIGUEZ CARLOS, SANTILLAN LUNA JUAN JOSE, DIAZ CELIS MARIA YOLANDA, DIAZ CERVANTES MARCO ANTONIO, GARCIA ROSALES MARIBEL, RUIZ GARCIA CUAUHTEMOC, DIAZ ESPINOZA LETICIA, ALTAMIRANO JUAREZ ALEJANDRO, BAUTISTA IBARRA FRANCISCO, BERNABE SAN JUAN MICAELA, CADENA JUAREZ GUILLERMO, CARDOSA ALONSO PATRICIA, CARRILLO GONZALEZ RICARDO, COCA BARRAGAN VICTOR MANUEL, DEL ANGEL HERNANDEZ JUAN EDUARDO, DELGADO FLORES VICENTE, GALLOSA HERNANDEZ FELIPE ANTONIO, GARCIA CERVANTES JUAN MANUEL, GONZALEZ RIVERA ALEJANDRO GERARDO, GONZALEZ GARCES LUZ MARIA, LORANCA MIRANDA JOSE MANUEL, GONZALEZ SANCHEZ YUMURI MAGALI, GONZALEZ SOLIS MARIA DEL REFUGIO, CASTILLO CORTES LEON ALBERTO, HERNANDEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, HERNANDEZ MERCADO DOLORES, JUAREZ ABADIA JOSE LUIS, JUAREZ LIMON CLAUDIA, JUAREZ XOLALPA NEMORIO, LEYVA CORTES MARIA DEL ROCIO, LEYVA TEHUACANERO

ABRAHAM, MARTINEZ GARCIA RICARDO, MERINO GARCIA JUAN FRANCISCO, MONTAGNER ZAGO GEMMA, MORA MARTINEZ JULIA VERONICA, MORENO HERNANDEZ ARTURO, MUNGUIA MARTINEZ JACOBO ROBERTO, NOVOA MUÑOZ LORENA, JUAREZ HERNANDEZ CECILIA, PEREZ MALDONADO ALEJANDRA, PINEDA MELCHOR MARGARITO JOSUE, SANTILLANA CASTILLO MARIO ALBERTO, RAMOS ZARATE MARCO ANTONIO, FRANCISCO JAVIER RIVERA PELCASTRE.

P R E S E N T E S .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por el Secretario de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 19/2015.

Torreón, Coahuila., a 23 de Enero de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 71/2015

E D I C T O :

C.C. SILVA GUERRERO RAFAEL, DIAZ CASTILLO JOSE LUIS, SERRANO MEZA CLAUDIA GERARDA, MEDRANO CASTILLO NOEL, RODRIGUEZ DE LA CRUZ FELIPE, RODRIGUEZ HERNANDEZ EDUARDO, MUÑOZ MACIAS ANA LUISA, MENESES FERNANDEZ CARLOS ISIDORO, HERNANDEZ AGUILAR CESAR ANGEL, IBARRA SIFUENTES SANTA BEATRIZ, GARCIA DE LA ROSA CESAR HUMBERTO, FLORES MURILLO MARGARITA, GLORIA ZAMARIIPA JULIANA, SERRANO GONZALEZ MARIA ISABEL, SANCHEZ DE LIRA SANDRA VIANNEY, MONTAÑEZ HERNANDEZ IVONNE, YAÑEZ MARTELL ESMERALDA, RODRIGUEZ ARAIZA ALFONSO, BASURTO RODRIGUEZ MOISES, FERNANDEZ ROCHA PERLA, ESCAREÑO GOMEZ LUIS RICARDO, GAMON MIJARES JONATHAN ERVIN, ALBINO SANTIAGO EDELIA, ROMAN UTRERA JOSEFINA, DOMINGUEZ JORGE GREGORIO, ACOSTA PEREZ EDGAR ADOLFO, DE LA CRUZ LARA RICARDO, REYES TAPIA MIGUEL, ZAMORA RODRIGUEZ JESUS EDUARDO, BLANCO MOZO PEDRO, PACHECO CALDERON GALDINO JORGE, SEGOVIA PINEDA FRANCISCO JAVIER, GAYTAN FLORES MANUEL, NAVARRO HERNANDEZ ILSE IVONNE, DIAZ PINTO IVONNE, MENDOZA TORRES MIGUEL ANGEL GUADALUPE, HUERTA MENDOZA DELIA MARGARITA, HERNANDEZ MORENO LUIS ANTONIO, RAMOS GARCIA RAUL, CARDONA PEREZ HECTOR, LIRA VARGAS EFREN, ROJAS AGUIRRE JORGE, GONZALEZ PALACIOS GUSTAVO, CORTINAS LOERA JOSE ALBERTO, ESQUIVEL CHAIREZ BONIFACIO, CORONADO LUGO JOSE FELICIANO, CORONADO ORTIZ LUIS ALBERTO, VAZQUEZ MORENO JONATHAN, GONZALEZ MURILLO ANAIS, RAMIREZ LOPEZ DORA KATHIA, CRUZ LOPEZ MARCO ANTONIO, MARTINEZ CORONADO MA DEL CARMEN, GRACIANO MUÑOZ ALEJANDRO EMETERIO, HERNANDEZ ESQUIVEL JUAN MIGUEL, LOERA SOTO MARIA AURORA, GARCIA NUÑEZ EDGAR ALONSO, HOYOS ORDUÑA DAVID, CONTRERAS OROZCO VERONICA, SANTANA RODRIGUEZ GABRIELA, LOPEZ SEGURA JOSE MANUEL DE JESUS, JARAMILLO VAZQUEZ CLAUDIA CECILIA, MARTINEZ CRUZ ABIMAEL, MARTINEZ JIMENEZ MATILDE, SIFUENTES VAZQUEZ JOSE ALBERTO, ROCHA MORENO JUAN, IBARRA GOMEZ VICTOR EDUARDO, FLORES OJEDA LAURA PATRICIA, SANCHEZ ESCOBEDO JESUS RODOLFO, LOZANO MONTOYA SAMUEL SAMIR, PACHECO ROMAN JUAN JAIME GOMEZ GARCIA ORALIA, REYES VALDEZ LAURA ALICIA, SEGURA ALVAREZ JOSE IGNACIO, CISNEROS CAMPOS HECTOR MIGUEL, GONZALEZ SILVA MARIO, RIVERA RAMIREZ BRENDA SUGEY, CAMARGO URBINA ENRIQUE, FUENTES LARA FLOR EDEN, TREJO RUBIO JORGE, SAAVEDRA CASTILLO LAURA VERONICA, GUERRA ALVARADO ISRAEL, ARELLANO ESPINOSA DORA ALICIA, RENOVATO GONZALEZ ROSA ISABEL, HERRERA GALVAN JUAN JOSE, MONTOYA RAMIREZ MIRNA VERONICA, RAMIREZ MORA NAYMA KARINA, AGUILAR LARA NANCY, CORTEZ FLORES LUIS FERNANDO, SANDOVAL ZAMORA ELIZABETH, ARZOLA VARGAS ERNESTO, MONTELONGO DIAZ ANA MARIA, MARTINEZ MARTINEZ RAUL, MANDUJANO CASTAÑON ARMANDO DE JESUS, ALVARADO DE LA CRUZ MARIA DE JESUS, VELAZQUEZ CRUZ ADRIAN, CEDILLO PEREZ LUIS CARLOS, TORRES FERNANDEZ DAVID, PARRA MIRANDA JORGE, REYNA ZAMORA ALFREDO, MARTINEZ GARCIA NEREIDA MAYAGUEL, LOPEZ RODRIGUEZ JUAN LUIS, BENITEZ ROBLES JUAN FRANCISCO, VARGAS GLORIA OMAR ALEJANDRO, FRANCO CALDERA ALFONSO, PEREZ HERNANDEZ RAQUEL, MORALES RAMIREZ SERGIO, GALVEZ AMADOR ZULEIKA, PANTOJA DE LA TORRE NORMA, GUERRERO RODRIGUEZ ADRIAN, PEREZ REYES MARIA CECILIA, BORREGO LANDEROS HECTOR HUGO, ZARATE SANCHEZ JOSE ALEJANDRO, ZAMARRON SANTOYO JAZMIN, ESQUIVEL CANELA JULIO CESAR, SANTIAGO DOMINGUEZ DAYANI, FLORES GARCIA RUBEN, BRIZUELA DE PAZ CARLOS, REYES FLORES JUANA MARIA, GARCIA GRANADOS ERIKA GUADALUPE, SECUNDINO NEPOMUCENO INOCENCIO, ORTIZ SANDOVAL RICARDO, GARCIA MENDEZ BERENICE, MENDEZ CASTAÑEDA SEIN, HERNANDEZ VAZQUEZ JOEL, BALDERAS HERNANDEZ CESAR AUGUSTO, HERNANDEZ MORALES JOSE LUIS, GONZALEZ CAMPOS LUIS FRANCISCO, ARCHUNDIA FALCON ERNESTO ANTONIO, SERRANO ALCANTARA BEATRIZ, CORTEZ VALDEZ IVONNE LIZET, ARTEAGA MAYA GERARDO, PEREA CASTRO ENRIQUE, CESTA MUÑOZ ELADIA, PRIETO RONZON GENARO, ANASTACIO VALENCIA JOSE LUIS, VALERIO TOME YENI, JUAREZ SALAZAR JORGE ARMANDO, DOMINGUEZ CRUZ JOSE, QUIROZ DELGADO CARLOS, JUAREZ ARCOS MARCO ANTONIO, TREJO DE LA PAZ MARIA BETZI YADIRA, GARCIA RODRIGUEZ ENRIQUE, CASTILLO SANTA MARIA

ROSALBA, REZA ORTIZ RAUL, RODRIGUEZ PADILLA JORGE, MORALES SALAZAR ARMANDO, FLORES BASTIDA GEREON, VIQUEZ OLMOS JORGE, NAVA MANZO CARLOS ALBERTO, MARTINEZ RIOS JUAN, CHONTAL RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR, MARTINEZ CANO ISRAEL, SUASTEGUI NAVA ANEL, RODRIGUEZ TORRES OSCAR DAVID, GODINEZ GOMEZ RUBEN OCTAVIO, HERNANDEZ MARTINEZ FERNANDO, TENORIO GUERRA OMAR ALFONSO, MARTINEZ PEREZ FELIPE, MORA BENITEZ MARIBEL, CADENA BERNAL VICTOR MANUEL, IBARRA ZAVALA JULIO CESAR, DOMINGUEZ JOSE ALBERTO, VILCHIS GARCIA PABLO DE JESUS, ORTIZ BARRIENTOS FRANCISCO JAVIER, SANDOVAL COVA NOEMI ALEJANDRA, GUERRERO NUÑEZ JUAN CARLOS, MOCTEZUMA DELGADO RAUL, GARCIA SANDOVAL SERGIO, SILVA LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, DE LA LUZ OCAÑA RICARDO, GARCIA JIMENEZ CRISANTO, RODRIGUEZ CANO LEONARDO, CARBALLO ROJAS RICARDO, ORDOÑEZ MENDOZA NANCY ELIZABETH, ROMO MENDOZA FRANCISCO, RANGEL MARTINEZ CATARINO, TOLEDO DAVILA LUIS FERNANDO, LUCIO SANCHEZ ANTONIA, SANCHEZ JIMENEZ LENYA MERCED, SOISA YAÑEZ SAMUEL ISMAEL, SALGADO ORTIZ PATRICIA, CONCEPCION AVENDAÑO AURELIO, SALCEDO MONROY KARINA IVONNE, GUERRERO JUAREZ DIEGO ARMANDO, LUGO PONCE ALEJANDRO, ROMERO RIVAS JOSE LUIS, VILLAVICENCIO NUÑEZ ANA LILIA, LOMELI RAMIREZ BEATRIZ, LECHUGA GUZMAN MARILU, VAZQUEZ HERNANDEZ MARTIN, GALVAN RAMOS JUAN CARLOS, RODRIGUEZ JUAREZ KARLA ITZEL, HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS, RUVALCABA BLANCAS KARINA LILIAN, DE SANTIAGO SALAZAR ALFREDO, TELLEZ ARAGUZ JOSE ALDO, ALATRISTE ALVAREZ LUIS DAVID, CORONA HERNANDEZ LUIS, VELAZQUEZ PONCE JOSE FELICIANO, HERRERA ORTIZ MARIA GUADALUPE, ZUÑIGA FLORES JUDITH RENEE, SOTO SANDOVAL JUAN MANUEL, SANCHEZ ZARAGOZA JAIME RAFAEL, TINAJERO ONOFRE JUAN CARLOS, RIOS FRAGA MARIA MAGDALENA, CRUZ NEYRA JOSE OMAR, SANCHEZ VACA RAUL ARTURO, BARRAGAN CAMACHO HUGO CESAR, VARGAS CAMPOS JOSE ALFREDO, RODRIGUEZ JUAREZ AGUSTIN, RAMIREZ CALVA EMILIO, OSORNIO HERNANDEZ ARMANDO, CEDILLO DE LA BORBOLLA HUERTA MAYLANA, CARRICHI HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, BRISEÑO ROSAS SERGIO, VAZQUEZ RODRIGUEZ ANGELICA MARIA, SUAREZ ESPINOSA MARIA DEL CARMEN, TAPIA CASTANON MARIA INES, DIAZ JIMENEZ CLAUDIA MARGARITA, ZARATE AGUADO MA DEL ROSARIO, QUIROZ JIMENEZ LUIS ALBERTO, MORALES SANCHEZ ARACELI, GONZALEZ FUENTES JOSE FERNANDO, MARTINEZ CEDILLO EDITH, PACHECO PEREZ GABRIEL, SANTOYO HERNANDEZ LUIS MANUEL, PERCIL ALDANA SOFIA ERNESTINA, MARIN GARCIA BEATRIZ, SOLIS VALENCIA SANDRA, ISLAS REYES JUAN GABRIEL, PAQUETIN MURO SANDOVAL RAYNALDO, CHAVEZ CUANAL MONICA, FRANCO VAZQUEZ ESTEBAN CARLOS, REYES GUARNEROS EDUARDO, RODRIGUEZ ZAMORA MARGARITA, JIMENEZ VERA GABRIEL, MERIDA MARTINEZ LIDIA ARACELI, ALONSO AHUATZIN REYNALDA, GOMEZ ANIMAS ALFONSO, PEREZ AGUILAR ROBERTO, TORRES BECERRIL JOSE ALFREDO, OLIVERA BRIONES BLANCA ESTELA, HERRERA DELGADO NORMA, DE LOS SANTOS PAPAQUI JAIME, PORTILLO SANCHEZ RENE, CANDIA ROSAS SILVIA, MORALES MORALES ALEJANDRA, MONARCA SANCHEZ PEDRO IGANCIO, VELEZ HERNANDEZ LAURA LETICIA, CHE GONZALEZ BENJAMIN, REYES HUITZITL GERARDO, ROMERO ZAVALA INES, QUEZADA DONADO JESUS ALBERTO, RAMIREZ MORTEO VIELKA FLOR, ROSAS CASTRO ROSALIA TAYDE, SANCHEZ LOPEZ CARLOS EFREN, GILES PUENTE JUAN JOSE DE JESUS, RUIZ GONZALEZ FELIPE MIGUEL, ABAD MARTINEZ CONCEPCION, HERNANDEZ GARCIA JANET, SALINAS CASTRO MARTIN, SOLIS AGUILAR MARIO GUADALUPE, MIRANDA FLORES FAUSTO Y PEREZ LOZANO KARLA MARIA, TERRON VILCHIS JOSE ANTONIO, GAMEZ HERNANDEZ JORGE, GARCIA ALCANTAR PAULA, HERNANDEZ GONZALEZ BETY, LUNA PINEDA ANA BELEN, RAMIREZ MARTINEZ JORGE IVAN, RAMOS AGUILLON KARLA NANCY Y VAZQUEZ DIAZ BARDO, ZARATE RIVAS JESUS, AVILES GARCIA EDUARDO ANDRES, HERNANDEZ JIMENEZ MARCELO, MARTINEZ CARMONA NESTOR Y DURAN ESPINOSA BRENDA JANE, HERNANDEZ GARCIA FLORENTINA IVAN, RAMIREZ MENDOZA ERNESTO, MURILLO GARCIA MARTIN, ARIZA LADINO JOSE AGUSTIN, LOPEZ TINOCO JOSE DE JESUS, GALICIA VARGAS MARIA ALMA, GONZALEZ MENDEZ ROBERTO CARLOS, HERNANDEZ SANCHEZ MARIA EVELIA, GARCIA SALAZAR MONSERRAT, HERRERA SANTOS ROSAURA, BETANCOURT VAZQUEZ JULIO CESAR, LOPEZ MUÑOZ MARTHA PATRICIA Y REYES BAÑUELOS LUIS JAVIER, ANTONIO HERRERA VICTOR, FUJIMOTO KATAGIRI MARIO, CABRERA MARTINEZ JOSE HERIBERTO, SANTOYO HERNANDEZ GONZALO, CHONCOA GALIOTE BENJAMIN, HERNANDEZ FIGUEROA MARTIN, PEREZ VILLALOBOS MAURO, AGUILAR GONZALEZ JOSE ANTONIO, CRUZ RAMIREZ JOSE, MORALES HIDEROA LUIS, MONTIEL DURAN JOSEFINA, CORTES ALVAREZ JUAN CARLOS, OLMEDO GARCIA NESTORA, RAMIREZ MEDINA HERMELINDA, HERNANDEZ PEREZ GABRIELA, JIMENEZ GUTIERREZ JOSE LUIS, TEA OLAN GENOVEVA, JIMENEZ ARRIAGA GABRIEL, LEAL RUEDA SANDRA, VAZQUEZ ALANIS JESUS ANTONIO, ROMERO SILVA ISRAEL EMILIANO, LIRA GUZMAN KARLA ZORIEEM, MENDEZ VALDEZ GERMAN, PORCAYO MERCADO ROBERTO, RINCON ROJO MARCO ANTONIO Y LORENA HERNANDEZ VARELA, FUESTES BADILLO JUAN ANTONIO, ORTEGA MENDEZ DIANA ERIKA, LARA ROJAS SUSANA, IZQUIERDO FERNANDEZ RODOLFO, ONTIVEROS DE LA CONCHA LUIS SERGIO, MARES GARZON JOSE ANTONIO, ONOFRE SALINAS MOISES, DIAZ ROSAS MARIA DE LA LUZ, GARCIA ANGUIANO JULIETA, GARCIA CARDOSO ROBERTO, BAZAN PEDRAZA FERNANDO, VILLA RIVERA SARA, PILIADO GARCIA CESAR, LOPEZ GOMEZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ CRUZ MARIA LOURDES, GONZALEZ LINARES LEYDI LAURA, GATICA NAVA JANET, OLVERA PEREZ JORGE, HERNANDEZ MARTINEZ JULIO ADRIAN, DIAZ CRUZ MIGUEL ANGEL, ANGELES GARCIA MARCO ANTONIO, JIMENEZ RAMIREZ MARCELINA, REYES YELA JUAN CARLOS, GALVEZ SALOME ERIKA, DOMINGUEZ GARATE MA.MARICELA, GARCIA CORTES DULCE MARIA, HERNANDEZ MILLAN PEDRO, REYES GARCIA BLANCA, OLVERA MORA MA. GUADALUPE, MANDUJANO OREGON DAVID, PERALTA ROQUE MARIA BELEM, SANCHEZ SARABIA ELIZABETH, CAMPA GARCIA JUAN LUIS, LOPEZ ARAUJO JORGE FRANCISCO, HERNANDEZ RODRIGUEZ ROBERTO, CERVANTES HUERTA PEDRO, RUIZ PEREZ LUZ MARIA, RIVERO MORALES DANIEL, ALVARADO SUAREZ NATANAEL, MUNGUIA ESCALANTE MARIA MARGARITA, PACHECO ALCANTARA BEATRIZ JULIET, PEREZ SALAZAR SERGIO, VARGAS PIMENTEL AARON, CORONA HINOJOSA CAMILO, TORRES OVIEDO MARCOS SAUL, DOMINGUEZ PALACIOS NICANOR, MARTINEZ ALVAREZ MAXIMINO, SALVADOR HUERTA ANA MARIA, VASQUEZ MORENO SUSANA, PAREDES ZARATE OSVALDO, PEÑA RAFAEL NANCY AGLAE, JIMENEZ GUZMAN LUIS ADRIAN, MARTINEZ MONROY LIDIA, PILLADO MORA ISMAEL, CASTILLO IBARRA MARCO ANTONIO, PEREZ NAVA GERALDINE MONICA, GALEANA ESPINOSA FERNANDO IVAN, REBOLLO RAMIREZ MARISOL,

DIAZ TORRES JESUS RICARDO, HERNANDEZ VARELA CECILIA REYNA, VARGAS MORCIÑO JUAN CARLOS, NAVARRETE RAMIREZ JUAN GONZALO, OLIVARES GABRIEL MARIA TERESA, LARA MELO CONRADO FLORENTINO, VARGAS HERNANDEZ PEDRO ENRIQUE Y GARAY RUIZ PAULA, PEÑA VAZQUEZ RAFAEL, SILVA SANCHEZ ARMANDO, PAREDES ARMENTA MOISES MAURICIO, VILLARREAL LINARES MIGUEL VLADIMIR, ALARCON MENDEZ FELIX, URBAN MEDRANO FABIAN, GARCIA GARCIA RICARDO, ACEVEDO FRANCO LUCIA MARLENE, VILLALAZ GARCIA ALEJANDRO, GOMEZ QUIROZ YADIRA Y LOPEZ REYES JULIO CESAR, REYES RODRIGUEZ ARMANDO, GUARDADO ASTORGA RAUL FERNANDO, CALDERON GONZALEZ ELY, PROMOTOR TELLEZ MIGUEL, GUERRA CANO JESUS, RODRIGUEZ DOMINGUEZ BEATRIZ, CHIA LONGARES ANA LIDIA, TAPIA SANCHEZ FIDEL, FUENTES CONDE JOSE ANTONIO, JIMENEZ RUIZ SILVIA, AGUILAR NAVARRETE DAMAHRIZ Y CABRERA ALBARRAN HORACIO, RAMOS LOPEZ JOSE LUIS, GASCA GONZALEZ ISMAEL, ZARATE CHAVEZ JOSE ALBERTO, MOLINA GUADARRAMA ERICKA MARBELL Y ROJO GALLEGOS DAVID, RAMIREZ GARCIA PATRICIA, ANICETO EUGENIO MARCELO, MENA VAZQUEZ JUAN SERGIO, GUADARRAMA VALLEJO ISAIN, CONTRERAS SANCHEZ RUBEN, ORTEGA SANCHEZ ISRAEL, MEJIA MOCTEZUMA MOISES, CERVANTES SANCHEZ ASENCION ROBERTO, BARRIOS OSEGUERA ISELA BALBINA Y LAZO NUÑEZ HILARIO, GARCIA MUNOZ EDGAR, DOMINGUEZ SAMPEDRO MARCOS EDUARDO, CABALLERO BAUTISTA MARIO, VALENCIA GODINEZ ANTONIO, MIRANDA SALDIVAR JUANA OTILIA, TABLA CHAVEZ CLAUDIA, MORALES SOSA ROSA NALLELY, SALGADO GARCIA MIGUEL, BUSTAMANTE SANTIAGO NIDIA, VILLEGAS HERNANDEZ JOSE, MORALES CRUZ MONICA, LOPEZ ARREDONDO OMAR ROLANDO, MORENO ARGUELLO EDGAR, REYES GONZALEZ NORMA, IBARRA MORELOS SAUL, MORALES VALADEZ JORGE, MENDOZA MENDOZA VICTOR MANUEL, ABRAHAM GARCIA JOSUE EMMANUEL, HERRERA MOLINA JOSE ERICK, GRANADOS MOCTEZUMA ARTURO, OLIVA ROMERO URBANO ANGEL, SANCHEZ PAREDES MIRNA, ALVARADO RAMIREZ ANGEL, MINOR CHILHUAQUEÑO MARIA BLANCA, MARQUEZ DUEÑAS ISRAEL, VILLEGAS SANCHEZ JUAN JAIME, BARRERA IRINEO JOSE LUIS, MONTIEL CHAVEZ SERGIO, CHAVEZ SANTIAGO FAUSTINA, VAZQUEZ TRINIDAD RICARDO, MENDEZ VAZQUEZ EVANGELINA, PRIETO GARCIA MOISES DAVID, GUTIERREZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, NAVARRO VALENTIN JESUS, GARCIA POZO ALAN, CURIEL SANCHEZ JORGE JOSE, MORA TORRES LIDIA EMILIA, REYES LEANA MARIA DEL CARMEN, MONTALVO ALONSO HECTOR, MENDOZA FLORES MA RAQUEL.

Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 71/2015.

Torreón, Coah., a 05 de Febrero de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. **72/2015**

C.C. DEL TORO RANGEL ORLANDO, GONZALEZ FLORES MARIO ALBERTO, VASQUEZ DE LA CRUZ VICTOR, TRIANA ESPINOZA PEDRO, MELENDEZ DUENAZ JESUS, VELAZQUEZ REYNOSO ROSA MARIA, DE LUNA DURON ROSA ANGEL, GARCIA HERRERA JUAN MANUEL, REBELES VERA JESUS, VELASQUEZ LOPEZ MARIA EUGENIA, REYES HERNANDEZ JUAN ANTONIO, CAMPA SALAZAR HUMBERTO GERARDO, MARTINEZ RIVERA CECILIA, CASTANUELA CISNEROS JESUS, CASTILLO RANGEL MA LOURDES, PADILLA GALINDO ERNESTO, CAMACHO CHAVEZ JOSE ELADIO, PALACIOS MORALES JUAN CARLOS, FLORES VILLASENOR MARIA DEL SOCORRO, RECENDIZ ESTRADA SERGIO FRANCISCO, TRONCOSO VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, SANCHEZ RODRIGUEZ ROBERTO, VILLEGAS ALVARADO OCTAVIO, GIL MARTINEZ NELLY, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, RIOS VELEZ JAIR, LUNA GONZALEZ JOSE MANUEL, CRUZ RANGEL ANA MARIA, BRIONES CASASUS RICARDO, ESPINOZA MORALES ROCIO, ILLARRAMENDI MORENO MARICELA, RODRIGUEZ SANCHEZ CARLOS ALBERTO, MELCHOR ANTONIO RITO, NAVA GARCIA JOSE JUAN, GOMEZ REYES ANASTACIO, ROJAS PACHECO JAIME, ROMERO FLORES AMALIA, TECUAPACHO CARDENAS IRMA, MUÑOZ TREJO MARIA VICTORIA, MENDEZ CASTILLO ALBERTO, RAMIREZ MONROY RAFAEL, MARTIN DEL CAMPO DE LA LUZ ERNESTO, MENESES CORONADO LUIS GABRIEL, GARCIA GUTIERREZ MARIA MARCELA, REGALADO CARMONA RAYMUNDO, HERNANDEZ ORDOÑEZ HECTOR, CERVANTES ZAVALA HORTENCIA, BAHENA SANCHEZ MARIA LUISA ALICIA, GARCIA DIAZ LEONOR HILDA, HUERTA JUAREZ IGNACIO, ECHEGARAY ALADIN ROXANA, RAMIREZ LUIS RICARDO, DOMINGUEZ SERNA JAIME, VALLE CRUZ JORGE, PEREZ ESPEJO LUZ MARIA DEL CARMEN, MENDOZA ORTEGA NICTE IRENE, MORALES BARRIGA JOSE JUAN GUSTAVO, BALDERAS RAMOS ESTHER, CRUZ JOSE RAYMUNDO, TREJO GALVAN BEATRIZ, LORENZO RUIZ FRANCISCO, RODRIGUEZ MEDINA LEONARDO, GONZALEZ RIOS MARIO JAVIER, PEÑA ECHEGARAY ALBERTO, GALLARDO VILLASANA ESTEBAN, GARCIA PACHECO ANDRES, HINOJOSA PATIÑO JOSE GUILLERMO, GUILLEN PERALTA ISRAEL, OROZCO HERNANDEZ SUSANA, LOPEZ ROJAS MA

DE JESUS, RAMIREZ GARDUNO JOSE LUIS, GARCIA LIRA MAURA, BARRIOS GOMEZ JOSE OMAR, MORALES SOTO SUSANA, REYES PALACIOS MARCELINO, ESCARCEGA CAMACHO GUADALUPE MARIA EUGENI, MATA BECERRA EDUARDO IGOR, CAMPILLO RODRIGUEZ JORGE ALFREDO, LUGO RAMOS JOSE, GUERRERO ELOY DARIO, MELO VELAZQUEZ JOSE BULMARO, BERNAL FLORES VICTOR RAUL, JUAREZ CASILLAS JORGE ANTONIO, PADRON RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, VALDEZ LUNA ADOLFO, CARRILLO LOPEZ LAURA, FRANCISCO JACOBO PEDRO, SOTO CRUZ FERNANDO, GONZALEZ LIRA JORGE ARMANDO, MUNGUIA LANDEROS GABRIELA, CARO DEL CASTILLO CORONADO MIGUEL A, GONZALEZ RUIZ HUGO IGNACIO, MADARIAGA PEREZ ALBERTO, ZAVALA HERRERA PINY ALBERTO, GARCIA DE LEON VAZQUEZ JESUS RAFAEL, PEREZ RUIZ VELASCO ALVARO ALFONSO, GARCIA MEJIA ROBERTO, MONTES DE OCA SIERRA CARLOS GABRIEL, CALDERON HERRERA JUAN, MONROY HERNANDEZ ALEJANDRA, PASTRANA VILLAR JOSE RICARDO, MONTOYA FLORES GLORIA, HERNANDEZ RIVERA MARIBEL, RENDON MEJIA VICTOR HUGO, AYALA BAUTISTA NICOLAS JOAQUIN, GARCIA LOPEZ PATRICIA, PEÑA BAEZ DOMINGA, LOZADA DIAZ SARA YOLANDA, GONZALEZ MARTINEZ SALVADOR, AGUILAR CABALLERO EUSELIO, HERNANDEZ LOPEZ MARIA MAGDALENA, RUIZ SALAZAR PEDRO, GALVAN CISNEROS KARINA, ESCALANTE PEREZ LAURO, IGLESIAS VAZQUEZ RAUL JESUS, HERRERA GARCIA JOSE LUIS, LOPEZ CORDERO ARNULFO, SERRALDE HERNANDEZ ALBERTO, DIAZ MENDOZA JUAN RAMON, CALZADA MIRANDA GREGORIO NORBERTO, CASTELLANOS SANDOVAL MARIA MAGDALENA, RODRIGUEZ SALGADO NORMA HILDA, PEREZ SALMORAN SALVADOR OMAR, GALICIA LANDAVERDE BARBARA LETICIA, AYALA GONZALEZ ARMANDO, ESTRADA BAUTISTA NOE, NAPOLES AVILA CARMEN, REYES MARTINEZ RICARDO ALBERTO, ALFARO CORTES SUSANA, DE LA CRUZ ELIZALDE RENE, ROSAS RIVERO JUAN CARLOS, NAVARRO ALVARADO ISMAEL, HERAS LOZANO JORGE AGUSTIN, GOMEZ ATILANO JOSE, CHAVEZ CARDENAS GABINO, NERI RABADAN MARIBEL, HUERTA CASTAÑEDA ADRIAN, SANTOYO MUCIÑO LUIS FERNANDO, SANCHEZ GARCIA MARCO ANTONIO, PEREZ LOPEZ ISIDRO, MARTINEZ PEREZ ALEJANDRO, HERRERA ROJAS JAVIER, DIAZ PISCIL MARCELA, MUÑOZ MEJIA RAUL, CRUZ GONZALEZ RAFAEL, VELAZQUEZ SANTES GERMAN, ITURRALDE LORIA JOSE MARIA DE JESUS, HERNANDEZ VEGA MARIBEL, ARCHUNDIA TELLEZ RAUL, ALVARADO LOPEZ ENRIQUE, ORTEGA ROSAS ROGELIO, CHONG GONZALEZ FEDERICO ALBERTO, OSORNIO URIBE EFREN, GOMEZ CONTRERAS DANIEL, CIRIACO ALMARAZ CRISPIN, FIERRO FRANCO MARTIN FABIAN, GUTIERREZ TAPIA MIGUEL ANGEL, TREJO ARGUELLO AGUSTIN, COYOTE TARANGO GLORIA, MARTINEZ MORA JOSE GUADALUPE MARCELINO, VEGA PATIÑO SERGIO, TORRES SORIA CARLOS, SANCHEZ CHAVEZ GUADALUPE, GONZALEZ ALVAREZ CLAUDIA GUADALUPE, REYNA CORTES JUAN MANUEL, ARELLANO VALERA CARLOS JORGE, HERNANDEZ SAUCEDO ALEJANDRO, GARCIA GARCIA MAYRA AZALIA, CIENFUEGOS VIVEROS FERNANDO, CARREÑO BALDERAS PEDRO, ALBORTANTE ESPINDOLA OSCAR, ALVARADO ALEJANDRA, AMEZQUITA GOMEZ JOSE VICTOR, AVILA GARCIA MARIA GUADALUPE, AVILA ROMO JORGE LUIS, BARRAGAN LOPEZ JUAN ISRAEL, CARDENAS GARDUÑO MARTIN, CARRANZA RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO, CASALES ARROYO ROSA MARIA, CEDILLO ORTEGA JOSE ERASMO, CONTRERAS NAVARRO JUAN PABLO, COLSA EVARISTO CELIA, CERON MALDONADO MARIA DE LOURDES, CORREA CABRAL NOEMI, DELGADILLO MARTINEZ FRANCISCO, ELIZALDE RODRIGUEZ ARTURO, GARZON ALCANTAR JESSICA, GUTIERREZ MARTINEZ ERICK, HERNANDEZ FLORES VICTOR HUGO, HERNANDEZ GARCIA PEDRO, HUERTA LOPEZ JOSE ALFREDO, IBARRA ARANZUETA LILIANA, LEAL GONZALEZ CATALINA, LOPEZ GOROSTIETA YAZMIN AIDE, LOPEZ LOPEZ FREDI, LOPEZ MADRID RICARDO, MARTINEZ SEGOVIANO ALVARO ALBERTO, MARTINEZ VAZQUEZ ROBERTO, MENDOZA AVILA ALBERTO, MERINO SANCHEZ ADRIAN, MONTIEL GARCIA SOFIA, MORENO PARRAGUIRRE SANDRA, MORUA MUNOZ JOSE LUIS, NICOLAS HERNANDEZ LUIS, ORTEGA CHAVARRIA CLAUDIA, ORTIZ VILLAR DULCE MARIA DEL CARMEN, PARRA BRIONES SANDRA, PEREA GONZALEZ LUCIO BERNARDO, GALICIA CERVANTES JORGE, PRADO VIURQUEZ MIGUEL ANGEL, MORALES TAPIA MARCO POLO, RESENDIZ VILLANUEVA MANUEL ALEJANDRO, RIOS GAONA MARTHA, RIVERA CAMACHO NORMA LUZ, RODEA RODRIGUEZ JOSE LUIS, ABUNDIS MARTINEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ SERRATO JOSE ALFREDO, ZARATE FALCON FERNANDO ALBERTO, ZAMORANO MARTINEZ VICTOR HUGO, SALAZAR ROSAS CESAR EDMUNDO, SANCHEZ CORDERO SILVIA, SANCHEZ CUBILLOS FABIOLA, VILLANUEVA ZAMORA JOSE ANTONIO EDMUNDO, VENEGAS CAMPOS PATRICIA, SOLIS LOPEZ GUADALUPE HAYDEE, SOLIS PELAGIO ADRIANA, MORALES BRAVO MARIA DEL CONSUELO, LOPEZ MARTINEZ ISAAC, VEGA GUZMAN LUIS ANTONIO, TORRES GARCIA MARLENE ELIZABETH, RODRIGUEZ LOPEZ ADRIANA GUADALUPE, ILIZALITURRI LE!O LAURA ALICIA, VALENCIA PARRA RAFAEL, REYES GONZALEZ FELIPE ANTONIO, ROMAN ESTEVEZ NORMA, VAZQUEZ GALINDO JOEL, LOPEZ VELAZQUEZ FRANCISCO, LUNA HIDALGO RAFAEL, SANCHEZ MENDOZA ELIAS, LICONA FIGUEROA JULIO CESAR, HUERTA LUNA YESICA ELENA, CASTRO OLVERA FERNANDO, ROMERO CORTEZ MANUELA, LOPEZ MARTINEZ DARWIN, ZAFRA MENDEZ MAYRA MARLEN, SORIA ANDRADE VIRGINIA MARIBEL, RAMIREZ HERNANDEZ JOSUE SET, SALVADOR AGUILAR RODOLFO, MONTIEL LAZCANO EUGENIO, GOMEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER, CRUZ RAMIREZ SEVERIANO, SALZAR PEREZ SANTA, CHARNICART SANCHEZ KARINA, CAMPOS SEGURA TRINIDAD, TREJO RODRIGUEZ MIGUEL RUBEN, RODRIGUEZ PISINA MARIA IRENE, GOMEZ SALVADOR JOSE LUIS, PEREZ VAZQUEZ FERNANDO, VALENTE MIRANDA SHASHHASH LOT, GARCIA ALARCON ALBERTO, CALDERON GONZALEZ LAURA PAULET, RODRIGUEZ LOPEZ YENI ROSI, HERNANDEZ GONZALEZ SALVADOR, HERNANDEZ GONZALEZ EVELIN Y JIMENEZ JORDAN JULIO CESAR, HAM RODRIGUEZ ANA LAURA, OLMOS LAZARO OSCAR Y PEREZ ROSAS EMILIA, FLORES RIVERA MARCO ANTONIO, TORRES SANCHEZ ADRIANA, RODRIGUEZ LOPEZ RODOLFO, GARCIA ESPINDOLA MONICA CECILIA, ORTIZ MARTINEZ DANI DANIEL, ROSADO BUSTAMANTE DANIEL, VELAZQUEZ GAMEZ CLAUDIA, VELASCO MONDRAGON ADRIAN, CARRILLO URUTIA JUAN RODOLFO, ORTEGA HERNANDEZ JUAN JOSE, BARRERA CAMACHO RICARDO FABIAN, VAZQUEZ MORALES MARIBEL, ZARATE ZAVALA CLAUDIA AGUSTINA, ARENAS MORALES CLEMENTE, LOPEZ MATIAS JOSE LUIS, MARTINEZ GUZMAN LUIS ENRIQUE, HERNANDEZ ESTRADA JUAN, ESCOBAR OLIVARES ARMANDO, GONZALEZ PONCE ENRIQUE, MARTINEZ ARROYO ALEJANDRO CESAR, RODRIGUEZ SALGADO NORMA HILDA, CUELLAR JARAMILLO JUAN, JARAMILLO ROMERO ARIEL ALEJANDRO, VAZQUEZ SANTOS CESAR, RANGEL VARGAS MARIA DEL ROCIO, RIOS TREJO OSCAR, GOMEZ GILES SERGIO ALFREDO, VILLANUEVA LAGUNAS CARLOS ARTURO, REY LUCAS FIDEL, MENDEZ ALVAREZ LUIS ALBERTO,

NARANJO VARGAS JOSE LUIS, MALDONADO MARTINEZ JORGE ALBERTO, LANDA CHALCHI RAFAEL, MARTINEZ HERNANDEZ REYNA ESTELA, HERNANDEZ GUTIERREZ LUZ AMADA, JIMENEZ MOTA MARICELA, ZAVALA VASQUEZ GREGORIA, ARCOS RODRIGUEZ JOSE DE JESUS, GUEMES HERNANDEZ XOCHITL, LEONIDES VARGAS JORGE, LOPEZ MURGUIA MARIA DEL ROSARIO, CLAUDIA MIDORI NOGUEZ PEREZ, JIMENEZ APARICIO ABEL, BRAVO JIMENEZ SOFIA LILIA, CALVILLO CERON OMAR BERNARDO, RODRIGUEZ CRUZ JOSE MARTIN, ARROYO LOZANO ELIUD MONICA, ENRIQUEZ MARTINEZ JAVIER, CORTES BAUTISTA MARICELA, SUAREZ MALDONADO RICARDO, PALMERIN RUIZ ADRIANA ANTONIA, AGUILAR MARTINEZ RAUL, PEREZ PICAZO MARTIN, BLANCARTE BASALDUA MARIO ADRIAN, ORTIZ QUIRINO EUFEMIO DE JESUS, SOTO HERRERA ALMA JANET, LUNA MALDONADO GUILLERMO, MENDOZA ROMERO MARIA ISABEL, BUENO SANCHEZ AMELIA, PALOMARES ALFARO SANDRA, BARRANCO GUTIERREZ ROBERTO, SALAZAR BERNAL ROSA MARIA, DE LA GARZA AMBRIZ CARLOS FERNANDO, LEON HERNANDEZ ISRAEL, CASTRO HERNANDEZ GERARDO, CORTES MIRANDA JUAN CARLOS, PULIDO QUIROZ EDUARDO, SANCHEZ MARTINEZ VENTURA ANTONIO, AMECA HERNANDEZ ADRIANA, AHUMADA LARA CESAR, GALVAN SANDOVAL MARICELA, ARANDA VAZQUEZ EMMANUEL RICARDO, ARRIAGA DORANTES JOSE LUIS ZEFERINO, COVARRUBIAS PEREZ FERMIN DANIEL, GASCA VILLEGAS FERNANDO, GALVAN DIAZ LUIS JAVIER, RIVERA JIMENEZ MARIA ISABEL, ARAGON MORENO APOLINAR, VELASCO GARCIA MARIA DE LOURDES, RUIZ GONZALEZ RAUL, SERRANO GOMEZ MAGALI, GARCIA VARGAS REYNA, ALMANZA AGUAYO JOSE CANDELARIO, BAUTISTA RESENDIZ MIGUEL SINUHE, PEREZ LOPEZ ANTONIO RAMON, HERNANDEZ RAMIREZ SOLEDAD, ISLAS OLGUIN RUBEN, RIANDE GOMEZ HERMELINDA, HUERTA ALVAREZ FERNANDO, CHAVEZ GUERRERO MANUEL, HERNANDEZ RODRIGUEZ FERNANDO, MIRANDA HERNANDEZ MARCO POLO, GOMEZ CHAPA ALFREDO FELIPE, JIMENEZ UICAB NORMA ARACELI, BLANCO ZAMARRON MARIA VERONICA, QUIROZ JUAREZ MARIO ALBERTO, ARTEAGA IBARRA CESAR, DE SANTIAGO GRIMALDO GENARO, CARDENAS CHAVEZ BIRZAYIT, GONZALEZ MARTINEZ LETICIA, DURAN SERRANO FABIOLA, MARTINEZ DIAZ REYNALDO, GASPASANTOS ELADIO, TOLEDO NAVARRO JOSE NOE, GUERRERO FUENTES OBDULIA PATRICIA, RODRIGUEZ VARGAS CLAUDINE PERLA, SOTELO CASTRO PATRICIA, HUERTA GARCIA HUMARO, CANO RODRIGUEZ FAUSTO, ZARAGOZA ROCHA IGNACIO, PEREZ PERALVILLO GREGORIO ARTUR, GUTIERREZ HERNANDEZ RAMON RODOLFO, FLORES ZAPIEN IGNACIO, VELAZQUEZ GONZALEZ FACUNDO, SEBASTIAN LORENZO CARLOS, CENTENO GONZALEZ BERENICE, GALINDO CATALINO JOSE LUIS, PONCE ESQUIVEL ANA ALICIA, MARQUEZ BECERRA AGUSTIN, CAMPILLO MENSER ROBERTO FELIPE, MARTINEZ ANAYA MARIA DEL ROCIO, GIL BERNARDO VICTOR HUGO, SUAREZ MONTIEL VIRGINIA, ESPINOSA FLORES OFELIA, ROMERO TOVAR GUILLERMO, ACOSTA RAMIREZ JOSE ALBERTO, AVILA GONZALEZ FEDERICO EDUARDO, BRITO ROSALES CARMEN, JIMENEZ ITURBIDE OSCAR, CADENA HIGUERA ELIZABETH, CARRILLO PAZ EFREN, PRADO MONTES JORGE, FLORES PEREZ ENRIQUE, FUENTES SANCHEZ JUAN, PERALTA REYES JOSE DIEGO, GODINEZ GONZALEZ ABRAHAM LENIN, GUTIERREZ OJEDA MARGARITA, CORTES CARRASCO ESTHELA, SANTANA AGUAYO MANUEL ARMANDO, FRANCO MOGUEL FRUMENCIO, CITALAN SANHCEZ LUIS, HERNANDEZ VICTOR MARIO, GOMEZ PICHARDO JOSE JUAN, GARCIA GONZALEZ MA TERESA, OJEDA GODINEZ NORMA MIRIAM, MORENO GARCIA AMELIA, CALZADA GONZALEZ YOLANDA, REYNOSO GUTIERREZ BRIGIDO ERNESTO, HACES MALDONADO MARIA DEL, VALDES RAMIREZ JOSE RAMON, VILLAVICENCIO SEGURA MERCED MAGNOLIA, LUCAS BACASEHUA DAMIAN, ROSAS CONTRERAS ANA PATRICIA, MERCADO SANCHEZ RUBEN, FERNANDEZ BRIONES JUAN CARLOS, VILLEGAS TAVERA JOSE ADRIAN, TENORIO LEYVA MARIA ISABEL, MEDEL SANCHEZ MARIA ISABEL, MALPICA GOMEZ GUADALUPE, PEREZ LOPEZ ANGEL OMAR, MORENO ARTEAGA JUAN CARLOS, NAVA ARROYO MARIBEL, GONZALEZ VENEGAS YESENIA, GUTIERREZ ORTIZ MARIA DEL CARMEN, VERGARA SANCHEZ OMAR EUTIMIO, HERNANDEZ LOPEZ BLANCA ESTELA, RUIZ HERRERA MA GUADALUPE, AROCHE AMADOR LUIS ALBERTO, MONTOYA MARQUEZ GABRIEL, EVANGELISTA RIVERA YURIDIA, ALVARADO CARRASCO ANTONIO, GONZALEZ MORALES ROSA ELENA, SERRANO VILLANUEVA SERGIO, MENDOZA MALDONADO AVELINO, PEREZ JUAREZ VICTOR HUGO, MENDEZ CRUZ PASTOR, MENDOZA MARTINEZ ROSALBA, LICONA HERNANDEZ IRAY, OTERO ANGELES MARTIN, FERNANDEZ JERONIMO SUSANA, ALVARADO GONZALEZ EDUARDO, CABRERA CORDOVA GEMMA, DOMINGUEZ LEZAMA AYDE, SANCHEZ GARCIA VICTOR HUGO, MARTINEZ ISLAS CARLOS ALBERTO, ARIAS TOVAR FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ REYES JAIME, VILLANUEVA SANTIAGO MAXIMINO, JUAN MARTIN VALDEZ TALONIA, SANCHEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, CRUZ COLIN ADRIAN, SALGADO VALLE MARIA GUADALUPE, ALONSO MERCADO ADRIANA GUADALUPE, BARRAGAN CAMACHO JOSE LUIS, PEREZ ROMERO JOSE JUAN, CAMPOS GARCIA FROYLAN MARTIN, AGUIRRE COSME MIGUEL, ZENTENO GUTIERREZ MONICA, MUÑOZ HUERTA SUSANA, PEREZ MORALES JUAN MANUEL, ESTEBAN RAMOS ELADIO, CHAVEZ CANSECO ISAID BERNARDO, ARRIETA MIRALRIO NOEMI CECILIA, GONZALEZ ZARAGOZA JOSE, HERNANDEZ SUAREZ GABRIEL, BUCHANAN MARTIN DEL CAMPO ALEJANDRO, HERNANDEZ MARTINEZ RODOLFO, CESPEDES TAPIA LILIA, ROQUE GARCIA CAMERINO, DEL MORAL BETANZOS MARGARITA, PATINO MARTINEZ ELOY, FLORES CANCINO CARLOS HUGO, PARRA AVILA RAUL, SILVA HERNANDEZ FABIOLA, VAZQUEZ CRUZ ROSA MARIA, GOROCICA ROSETE CARLOS MANUEL, RODRIGUEZ LOPEZ RAUL, AGUILAR CASIMIRO LUIS, CIRIGO LOPEZ HECTOR MANUEL, DE LA CRUZ FLORES MARCO ANTONIO, VAZQUEZ CONTRERAS VALENTIN, ROMERO RAMIREZ YOLANDA, AVALOS MARTINEZ CATALINO, LARA JIMENEZ JOSE NATIVIDAD, AGÜERO TELLEZ ERNESTO, HERNANDEZ PINTOR RAUL, PEREZ DE DIOS FRANCISCO GERARDO, ANGUIANO LOPEZ CESAR AUGUSTO, MARTINEZ TOVAR SALVADOR, MOSQUEDA CRUZ MARTHA ELVA, RAMIREZ OJEDA LIDIA, ACOSTA FERREGRINO JOSE ALBERTO, ALFARO MARTINEZ LISSETTE RUBI, AMEZQUITA GOMEZ JOSE VICTOR, AMEZQUITA GOMEZ JOSE VICTOR.

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del

término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 72/2015.

Torreón, Coah., a 05 de Febrero de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día tres de febrero del año dos mil quince se presentó la MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) a demandar en la Vía Especial Hipotecaria a los CC. ACOSTA GALVAN SANDRA MAYELA, MORALES CARRIZALES LUIS ENRIQUE, HERNANDEZ CONTRERAS JUAN PABLO, GONZALEZ ARELLANO JOSE MARIA, HINOJOSA MENDEZ JOSE ANTONIO, LUNA GUERRERO GEMA PALOMA GUISEL, PRECIADO AVILEZ MARIO ALBERTO, RAIGOZA VILLA KARLA IVONNE, DE LA ROSA GONZALEZ MARIA ANTONIETA, CONTRERAS TREVIÑO CRISTINA GUADALUPE, TUEME GRAHAM ANA PATRICIA, MARTINEZ CALDERON MARIA GUADALUPE, MARTINEZ CEPEDA ROSA ISELA, OCHOA HERRERA JOAS IVAN, AYALA OSORIO JUAN FRANCISCO, TREJO SANCHEZ RICARDO, RAMIREZ SAUCEDO LOURDES LILIANA, ISAIAS RAMIREZ ELVIA PATRICIA, MORENO SEGOVIA JUANA ESTELA, HIDROGO CERVANTES DANIEL, GARCIA HERNANDEZ REYNA PRINCESSA, MINOR OSUNA ERIKA, RAMIREZ JIMENEZ JOSE ANTONIO, RAMOS BALDERAS NORMA LETICIA, MEDINA CONTRERAS CYNTHIA GUADALUPE, RIOS ORTA TERESA NATALI, BRIONES REBOLLOSO YOLANDA JOSEFINA, SANTIAGO CHAVEZ ELIZABETH, MONTEMAYOR TREJO GRICELDA, ALVARADO TORRES PEDRO FRANCISCO, NAJERA GARCIA RUBEN, MARTINEZ SOSA DANIEL, HERNANDEZ LOPEZ DARIAN, CASTRO QUIROZ HECTOR, ORTIZ RANGEL RAMON, CRESPO GONZALEZ ADRIANA ISABEL, HERNANDEZ VARGAS NICOLAS, TOBAR GUTIERREZ JAVIER, GARCIA RAMIREZ CHRISTIAN EDUARDO, MARIN HERNANDEZ ILSE GISELDA, MUÑIZ PEREZ EDGAR FRANCISCO, GARCIA TONCHE JOSE ALFREDO, GUARDIOLA LUCIO CARLOS ALBERTO, ECHEVARRIETA GARCIA JOSE MANUEL, ALARCON OLAGUE MARIA ESTHER, IBARRA TRIANA PATRICIA MAYELA, GARCIA REYES SARA, GOMEZ BALTAZAR ESDRAS MANUEL, ORTIZ LIMON JOSE, ROMAN PEREZ GUADALUPE, CANTU AVILES MARIA DE LOS REYES, RODRIGUEZ GARCIA PABLO ANTONIO DE JESUS, NAVARRO VARGAS SANTOS, RAMOS GONZALEZ CLAUDIA REBECA, HERNANDEZ CHAPA GLORIA PATRICIA, CORDERO TORRES JOSE LUIS, FAVELA HERNANDEZ ROSA ISELA, GARCIA TREJO MARTIN, ALCALA GUTIERREZ SAMUEL, VILLA CORTEZ YOLANDA, SOLANO DIAZ DE LEON OMAR ALEJANDRO, LOYOLA LARA ELIZABETH, VALENZUELA HERNANDEZ ROGELIO IVAN, BOTELLO HERRERA MARGARITA MARINA, HERNANDEZ MORALES HUMBERTO, ARREOLA DE LA CRUZ GLORIA, LOPEZ DE LA ROSA ALFREDO RAFAEL, REYES AGUILAR ASCENCION, FUERTE AGUILAR MARIA DE LOURDES, RAMIREZ ORTIZ ARACELI, AMBRIZ RODRIGUEZ ROSALINDA, ONTIVEROS CHAIREZ RAMON, PEREZ CASTILLO GUADALUPE, SAUCEDO TORRES BENITO, AGUIÑAGA SANCHEZ SONIA PATRICIA, GARCIA RODRIGUEZ RAUL, CONTRERAS RIVERA JUAN JOSE, SAUCEDO RIOS SALVADOR, CASTAÑEDA HERNANDEZ EFRAIN, CAZARES HERNANDEZ RAMIRO, ZAVALA SALAZAR MARTHA ANGELICA, QUINTERO ORTEGA MARIA DOLORES, GIL ZERTUCHE JOSE, ARAGON ARGUIJO IRMA, SAMANIEGO DEL RIO IDALIA, MENDEZ OLAGUE JOSE ANTONIO, MURILLO MARQUEZ GUSTAVO, CHAVEZ TREVIÑO RUBEN, DE LOS REYES MARTINEZ JORGE ALEJANDRO, PUENTE CIBRIAN MARIA GUADALUPE, MORENO SOTO LUIS FERNANDO, MEDRANO ROCHA KARLA MARINA, ARELLANO HERNANDEZ FERNANDO, GARCIA VALDEZ ROSA ANGELICA, NAVA HERNANDEZ ANA LAURA, IBARRA RAMOS BRENDA BERENICE, LECHUGA TORRES JOSE GREGORIO, SILOS OCHOA JUAN LUIS, RUIZ TREJO MARIA CATALINA, GONZALES MORENO MAGALI, FLORES VILLANUEVA ONESIMO, JUAREZ JIMENEZ MISAEL, RODRIGUEZ MORALES ANABEL, MARTINEZ IBARRA MANOLO, ARISTA RIOS JUAN ANTONIO, MORALES REYES JAVIER ANTONIO, PEREZ HERNANDEZ DAMIAN, CRUZ CASTILLO JOSE, GALVEZ MARTINEZ DOLORES, AVILA HERNANDEZ RODOLFO, GARCIA MATA VIOLETA YAZMIN, SILVA GUTIERREZ EDGAR DANIEL, ALVAREZ CARRILLO LUIS ENRIQUE, VASQUEZ VIDAL CLAUDIA ARACELI, SANCHEZ ESPERANZA MA JULIETA, BURGOS CORDOVA DAVID AARON, AGUILERA PEREZ JUNIOR CESAR, RAMIREZ GEVARA EMMANUEL, YEBRA ESPARZA JULIO CESAR, FABIAN HERNANDEZ GRISELDA, AMAYA GARZA ROBERTO, SALAZAR REYES JOSE ANTONIO, OVALLE DE LA CRUZ SANJUANA IMELDA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ CLAUDIA MARIA, AGUILAR GUILLEN RAYMUNDO, LOZANO REYES JUAN CARLOS, VELAZQUE REYES SUSANA, HERRERA FARIAS MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ BUSTOS JULIA SARAI, ROCHA PEREZ PERLA ISELA, IBARRA RIOS JULIO, BALDERAS MORALES JULIO CESAR, RIVERA GOMEZ SANDRA LUZ, GONZALEZ MENDOZA LAURA, CRUZ REYES HERMINIO, GALINDEZ ARAIZA ENA, PULIDO MORENO MA DEL CARMEN, ORTEGA HERRERA RAUL DAMASO, GUTIERREZ RODRIGUEZ JOSUE VALDEMAR, MARTINEZ CERVANTES ADAN, TORRES ARELLANO ELENA, MARTINEZ ARREOLA JOSE ANTONIO, FRANCO RAMIREZ FERNANDO, GONGORA RAMIREZ MARIO ALBERTO, LOPEZ MEDINA VICTOR ALONSO, BARAJAS JIMENEZ ALTAGRACIA, TORRES GONZALEZ IRENE, GARCIA MICHEL JOSE LUIS, HERNANDEZ MOZQUEDA JESUS ANTONIO, MONTES LEAL OLGA LIDIA, SANCHEZ CERDA ROMAN, ORDAZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER, MENDOZA CRUZ SERAFIN, VIDAL NAVARRO CRISTOBAL, PEÑA ROCHA ABELARDO, RAMIREZ LOPEZ ALBERTO, CASTILLO FLORES ANASTACIA, CASTRUITA MADRID MILAGROS PAOLA, RAMIREZ GALVAN NANCY, VAQUERA TORRES JOSE MIGUEL, RESENDIZ ARREOLA LIDIA MARIA, BADILLO RODRIGUEZ ROXANA LISSETT, BAÑUELOS CAZARES JESUS ARTURO, MARTINEZ DEVORA JOSE LORENZO,

CORONADO VAZQUEZ LUIS ALBERTO, BARRERA AVALOS BENITO, REYES ZERTUCHE RUTH MIREYA, TALAMANTES RODRIGUEZ NIDIA YAZMIN, RICO SANDOVAL JOSE ANGEL, VALDEZ IBARRA JORGE, RANGEL DURON MAYRA EDITH, DE LA ROSA FLORES JUAN UBALDO, TOVAR RODRIGUEZ HUGO ARMANDO, MALDONADO MARTINEZ JUAN MANUEL, TORRES FUENTES FRANCISCO JAVIER, VAZQUEZ ORTIZ JUAN JOSE, CHAVEZ ROBLES EDMUNDO SAUL, CARDIEL AVILA JUAN GERMAN, CHAIREZ LEDEZMA MYRNA GABRIELA, DE LA ROSA GAYTAN KARLA, MONTEGRO CONTRERAS MERCEDES, GONZALEZ SOLIS MARTHA PATRICIA, RODRIGUEZ MEZTA JOSE APOLINAR, MEDINA VILLAREAL DIEGO DANIEL, BOCARDO GALVAN RICARDO, SIFUENTES LOPEZ FLOR ISABEL, JIMENEZ TORRES MARIA CRISTINA, MORENO VAZQUEZ IVONNE GUADALUPE, HERREA TREJO ADUARDO DAMIAN, FLORES CEDILLO GISELA MARISOL, CISNEROS MEDINA ALONSO, ARENAS TORRES JOSE IGNACIO, RUIZ BUENOSTRO FRANCISCO JAVIER, MENDOZA PEREZ LAURA IDALIA, CARRILLO PACHECO ROSA ALICIA, MARTINEZ NAVA YESSIKA YUDITH, CORTES IBARRA CLAUDIA CRISTINA, MALDONADO CARREON ALEJANDRO, ALVAREZ LUEVANOS MARIA DEL REFUGIO, BARRERA GARCIA JOSE MARTIN, CHACON AGUILAR JAVIER, LIMONES RODRIGUEZ EDGAR EDUARDO, TORRES GONZALEZ TERESA DE JESUS, DOMINGUEZ CABELLO JULIA VERONICA, MARTINEZ NUNCIO JOSE DE JESUS, DE LEON HERRADA ROSA, AVILA SALDIVAR JESUS, MADERA MIRANDA J FELIX, MONTALBO GONZALEZ LUIS ALFONSO, MAYNEZ RIVERA SILVIA MONSERRAT, SALDIVAR GALLEGOS JUAN, ZAPATA CHAVEZ JUAN MARTIN, SANTOS CRUZ CLAUDIA LILIANA, MEDINA CORPUS ALBERTO FEDERICO, ROCHA MUÑOZ LETICIA, PEREZ GARCIA SERGIO, GONZALEZ REYES EDITH HAYDEE, GARAY GRANADOS GLORIA ELENA, YAÑEZ ALVARADO MAURO DANIEL, ROMERO AGUILAR GLADYS, ORTIZ GALLARDO YANCO ULISES, RAMIREZ ESPINOZA ROSA MARIA, RAMIREZ LEAL VERONICA, LARA LUNA JUAN ANTONIO, MORENO NUÑEZ PERLA VERONICA, PALACIOS DOMINGUEZ ELSA ELIZABETH, GAMEZ RODARTE ANGELICA ARACELY, MENDOZA AGUILAR BLAS GUADALUPE, RODRIGUEZ OLVERA ALVARO, CASTELLANOS VILLASEÑOR EVA, OVALLE JARAMILLO MARIA PATRICIA, HERNANDEZ MORENO TOMASA, SANTOS VAZQUEZ LELIZ, LOPEZ MARTINEZ WENDY GUADALUPE, HERRERA GARCES DORA ENEDELIA, ESPARZA MUÑOZ JOSE DE LA LUZ, AMARO RIOS JUAN ADRIAN, LUEVANO ZERTUCHE BLANCA ESTELA, SOANCATL RODRIGUEZ FRANCISCA, VILLANUEVA URIBE LUIS EDUARDO, RODRIGUEZ LOPEZ CINTHYA SELENE, DELGADO CORRAL JOSE EMIGDIO, MEZTA MARQUEZ RAUL ALEJANDRO, LEAL NEGRETE GUSTAVO, ARELLANO YAÑEZ NORA ANGELICA, AYALA COBIAN MARIA LIZETH, GARCIA PINEDA JUAN MIGUEL, SALAS MUÑOZ JOSE FRANCISCO, PULIDO MARTINEZ ALEJANDRO, OLIVARES CRUZ GUADALUPE, NIÑO MEZA BIBIANA, HERNANDEZ RICARDO ADRIANA, APONTE ZANE MARIA MARGARITA, JASSO REYES CESAR, VELAZQUEZ BARRADAS LUIS MARIANO, ALARCON DEL ALTO ANGELICA ALEJANDRO, HERNANDEZ FLORES OSCAR, GUZMAN ORTEGA ISIDRA, QUINTANA TORRES XOCHITL MARIA CONCEPCION, PANIAGUA PANIAGUA JUANA, REYES DIAZ ROGELIO, GARCIA ESCOBAR JORGE ANGEL, RAMIREZ SALAZAR MONICA, LUCAS LOPEZ SONIA, ISLAS VIVIEROS ISAI, PANTOJA CORREA ALMA ROSA, ARIAS JUAREZ GABRIELA, FLORES LEON MARGARITA, ARJONA RICO ADRIANA, LOPEZ VALLEJO ROBERTO, TRUJILLO HERNANDEZ COSME, GUTIERREZ GONZALEZ EMILIANO, LOPEZ MARTINEZ ROBERTO, PEREZ ORTIZ JOSE JESUS, VIVEROS GARCIA FERNANDO, MURILLO CHAVEZ LETICIA CRISTINA, MEJIA HERNANDEZ INOCENTE, SANCHEZ LOPEZ JUANA ARELI, LEYVA CORONA BERNARDO, FUENTES LUGO ANA MARIA, SALAZAR GALICIA FRANCISCO, DELGADILLO ALVAREZ JORGE RAUL, MONTES GUERRERO ROSA MARIA, ESPINOZA ONTIVEROS ELIZABETH, MONTOYA SOTO MERCEDES, HERNANDEZ CARDOSO ROXANA, CEDILLO SANCHEZ MARCOS PALEMON, JIMENEZ SANCHEZ PABLO, GARCIA CRUZ DANIEL, TEMOLTZI ESTRADA KARLA GABRIELA, ZAPATA GARCIA ISMAEL, CHAGALA AMYOR HERMINIO, VALLE CALDERON MARTHA ELVIA, MANRIQUEZ DIAZ JOSE ISRAEL, MENDOZA RIVERA JORGE, LOPEZ MARTINEZ CYNTHIA NOEMI, TENORIO VELAZQUEZ JORGE ANTONIO, CERVANTES RODRIGUEZ DAVID, SOTO LOZA DAVID SALVADOR, PALACIOS ALMANZA JESUS, DIAZ NAVA MARIO, ARRIAGA ESQUIVEL EDGAR, ORTIZ ORTIZ MAXIMINO RODOLFO, LOPEZ SANTOS JOSE LUIS, CHAVEZ AMAYA JOSE OSCAR, ANDRADE ESPINOSA FANNY, RODRIGUEZ PEREZ JOSE ANGEL, SANCHEZ MEJIA NOE, HERNADEZ RAMIREZ JUAN GENOVEVO, MALDONADO MEDINA OFELIA ISIS, MORA MARCIANO ARTURO, FRANCIA PARAMO MARTHA ELENA, SANCHEZ GARCIA DIANA, LAGARZA GONZALEZ ELBA DAMARIS, AVALOS AGUADO JOSE LUIS, GARCIA GONZALEZ MARTIN, VALDERRAMA RIOS REYNA MARIA, CARMONA RODRIGUEZ JOSE CRUZ, CABRERA MAYA JOSE IVAN, GONZALEZ RAMOS ARTURO, ALVAREZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO, ALDANA VELAZQUEZ DARIO, AGUILAR ZUÑIGA PERDO, CARBAJAL JIMENEZ JOSE ANTONIO, SALAZAR RIVERA ROSA MARIA, CASTAÑEDA DIAZ HUGO, FITTA ESTEVES MARIA JULIA ROCIO, JARA HERNANDEZ OSCAR, ZARATE LORENZANA LIDIA, HERNANDEZ DELGADO JORGE, CICILIA CALNACASCO KARINA, HERNANDEZ PEREGRINA MARIA ESTELA, FLORES MENDOZA ALDO, SAAVEDRA MEDINA MARGARITA, JUAREZ MORALES DICARDO, SARMIENTO CASTILLO JOSE ANTONIO, LOPEZ MUÑOZ HECTOR, BLANCAS BLANCAS DULCE MARIA, RUBIO IBARRA MARIA DEL PILAR, CORONADO VAZQUEZ GISELA, CORTES ZAMUDIO ANA BEATRIZ, RODRIGUEZ GARCIA OSCAR, RIVERA NILA VICTOR MANUEL, CHAVARRIA SANCHEZ CARLOS ALBERTO, ALVAREZ VILLALOBOS ARTURO, TENORIO COBOS RIGOBERTO, ROMERO RAMIREZ FELIX, ANSELMO GONZALEZ VICTOR ARNULFO, CALLEJAS SANCHEZ SUSANA, PACHECO AVILA VICTOR MANUEL, GONZALEZ MARAVILLA DANIEL, TETZOYOTL CUEYACTLE JUAN MANUEL, SOTO ZAMORANO CARLOS OMAR, MENDOZA RIOS SANTOS, MARTINEZ FLORES RODOLFO, TELLEZ CENTENO ADRIANA CORINA, SANCHEZ VENTURA JAVIER, HERRERA AYALA MARIA DE LA LUZ, MURILLO CANDELARIO WILLIAMS, CISNEROS GARCIA MELITON, ZUÑIGA MARTINEZ IBONEE RITA, GARCIA SANCHEZ MARIO, MUÑOZ MALPICA CYNDI, DOMINGUEZ CARRETO JOSE NICOLAS, RAMIREZ PEREZ LINA CIELO, ANGELES CURENO JUANA, JIMENEZ ROJANO JOSUE IVAN, FLORES BERNAL RENE, JASSO SILVA CHRISTOPER ARTURO, LUNA LOPEZ ORLANDO, AMANTE MENDOZA CHRISTIAN GUILLERMO, LOPEZ PARRA LILIA, MONTOYA SANTIAGO BERENICE, ANGELES SANCHEZ MARIA GUADALUPE ESCOBAR CASTILLEJOS DULCE MARIA, MORALES GARCIA PEDRO NOEL, PAEZ VALDELAMAR ANDRES ROBERTO, VAZQUEZ VELAZQUEZ ALBERTO, FERRER DAGDUG PAUL, MAY JUAREZ CESAR, GONZALEZ CAZARIN JOSE ANTONIO, HERNANDEZ VERGARA SAMANTHA EUGENIA, MAGAÑA MOYA MARINLI MAGALI, VARGAS BADILLO MIREYA, ROMERO MORALES CLAUDIA PATRICIA, CARRETO VALDIVIA MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ ESCOBAR MARIO JESUS, ACUAUTLA CORTES JORGE SAMUEL, GORDILLO ARZOLA JOSE FERNANDO, CONTRERAS

TREJO ALEJANDRO, ORTIZ PALAFOX LUCIANO TOMAS, SANCHEZ ACOSTA LEONARDO, ZARAGOZA LUCIA JUAN, LUNA AGUILAR JOSE, MORALES MANRIQUEZ JOSE DE JESUS, SANCHEZ RAMOS PORFIRIO, GOMEZ RODRIGUEZ JOSE OSCAR, GARCIA REBOLLEDO EDUARDO, ANTONIO PEREZ JOSE ANGEL, LEON GARDUÑO ELIZABETH ALEJANDRA, ALARCON VELASQUEZ ANGELICA, SUAREZ GOMEZ JOANNA PATRICIA, MORALES OLVERA FERNANDO, SANCHEZ MORALES CHRISTIAN IVAN, CAZARES ANGELES LEOPOLDO, SIERRA FERNANDEZ JESICA, GUZMAN GONZALEZ TERESA GUADALUPE, JACOBO MARTINEZ MARIA CATALINA, PEREZ CRUZ FRANCISCO, YAÑEZ LOPEZ BERNARDINO, MOLINA RODRIGUEZ RUBEN, REYES CONDE RICARDO RAFAEL, MEJIA SANCHEZ JESUS ALEJANDRO, ISAIS SEDANO MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ TAPIA ANTONIO, AVALOS TORO ROBERTO, MEDELLIN GOMEZ MARIA CONCEPCION, ESPINOZA GOMEZ HUGO, ORTIZ PITA BERENICE, CASTORELA PEREZ EFREN, MALAGON VALDEZ GABRIEL, CORTES GUTIERREZ MARIA GUADALUPE, ALFONSO MORENO JUAN DE DIOS, COVARRUBIAS ORTIZ MARCO ANTONIO, ORTIZ MENDEZ MARIA ISABEL, CAICEROS SALDAÑA ISIS JOSEFINA, MARTINEZ SUAREZ ALFREDO, LAGOS MARTINEZ PEDRO, GARCIA GARCIA JULIO, SOLIS CABRERA MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ PEREZ FABIAN, GOY RAMIREZ MANUEL, HERNADEZ PULIDO HECTOR, MARTINEZ VERGARA MONICA ERIKA, MENDOZA REYES SERGIO, AMEZCUA ALVARADO MAURICIO MARTIN, GODOY ROJAS JOSE LEVY, CASTILLO GUTIERREZ EDUARDO, CORREA VERA SUSANA, MEDRANO MALDONADO SERGIO, BOUCHOT MARQUEZ RICARDO LUIS, ROJAS PEREZ MARIBEL, RODRIGUEZ VELAZQUEZ MARTHA PATRICIA, ORTIZ UBLESTER MARIANO, PARRILLA DATTOLI RICARDO, LOPEZ MALVAEZ NAYELI, TORRES DIAZ WETZENY, LOPEZ HUERTA ANDRES, HERNANDEZ AVILEZ FELICITAS, GONZALEZ SALAS MISAEL, GALVAN ROMERO PEDRO RAMON, ROSALES AGUIRRE MAXIMINO, SOLORZANO RAMOS ALFREDO, SALAZAR LOPEZ MIGUEL, TORRES HUERTA ALMA DANAE, LOPEZ SANCHEZ GONZALO, PEREZ HERNANDEZ ALFREDO, REYES MARTINEZ PAOLA, DEL ANGEL RODRIGUEZ MARTHA ESPERANZA, ACOSTA TOXQUI DEMETRIO, CADENA ROSAS MARIA DEL CARMEN, SANCHEZ MUÑOZ JUAN, CORTES RASMOS ANGELA, FONSECA BALTAZAR REMEDIOS, ESPINOSA LUNA ALEJANDRO Y ROSARIO MUÑOZ FLORES, SALINAS MENDOZA ROSA MARIA, OCHOA AGUILERA ELIZABETH GUADALUPE, GONZALEZ GONZALEZ MONICA MARGARITA, RODRIGUEZ CASTAÑEDA ARELI, MUNDO ROJAS JOSEFINA, FLORES MORALES GENARO, GONZALEZ PEREZ BARTOLA, GUZMAN FRANCISCO VICENTE, CORTES MARTINEZ ALBERTO, REBOLLEDO PEDRAZA MIGUEL, AGUIRRE ARANDA ZENON, BELLO FERNANDEZ TRINIDAD, BUSTOS RIVERO JAENNETTE, PARRALES MONTES MANUEL, GARCIA FELIPE CARLOS ALBERTO, BECERRIL BORJA JOSE JORGE, HERNANDEZ RUIZ RODRIGO, LOPEZ VALDES VICTOR ALFREDO, OLVERA MARTINEZ LORENZO, GONZALEZ CRUZ RAUL, TREJO CERVANTES KARLA ITZEN, HERNANDEZ NIÑO SERGIO, HERNANDEZ PEREZ NORBERTO, PEREA HERNANDEZ JORGE, MARTINEZ GONZAQUEZ JONATHAN, RUIZ PAREDES JESUS MANUEL, MATAMOROS AYALA ARMANDO, VELAZQUEZ CHABLE REY DAVID, VELASQUEZ FALCON ROBERTO, CISNEROS GOMEZ ARACELI, MEDINA JULIO CESAR, ESTRADA ZAVALA FERNANDO ARTURO, FRAGOSO YESCAS ZITA, CASTILLO ESTRADA GUSTAVO, CORTES CARIÑO MARGARITA y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **75/2015** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de los demandados y para efectos de llamarlos a Juicio, empláceseles por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 06 DE FEBRERO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día tres de febrero de dos mil quince, se presentó la MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) a demandar en la Vía Especial Hipotecaria a los CC. VILLEGAS LAZARIN JOSE LUIS, MIRAMONTES ESPARZA ADELAIDA, CANIZALEZ RAMIREZ SEBASTIAN, GALINDO QUIROZ ALBERTO ANTONIO, GARCIA CHAVEZ MARTHA ALICIA, TORRES NUÑEZ MARCIAL ISIDRO, RIVAS PEREZ ROBERTO, ELIAS BALDERAS SILVIA SIRIA, RODRIGUEZ TENORIO LAURA ELENA, NUÑEZ JAQUEZ JESUS EMANUEL, HERNANDEZ LOMAS MARGARITA, MORALES INUNGARAY FLOR SELENE, CALDERON VILLARREAL JUAN GUILLERMO, BANDA PEREZ VICTOR MANUEL, GARZA BRIONES ESPERANZA, LUNA RAMIREZ ENEDINA, RODRIGUEZ ORTEGA JUAN GABRIEL, RUBIO SALAZAR JUAN CARLOS, MACHADO HERNANDEZ ANGELICA BEATRIZ, LUEBANO ALVARADO JOSE ELEAZAR, MORALES RAMIREZ JUANITA FELIPA, DUARTE REYES JESUS ALEJANDRO, LOPEZ CARRILLO ISAIAS, GUTIERREZ BLANCO JUAN MANUEL, CARRILLO OSUNA GABRIELA, MEJIA SEGURA LAURA PATRICIA, ESTRADA ALMAGUER FERNANDO, ALMANZA AREVALO EUSEBIO, ALVAREZ GAONA EUNICE, RUIZ RIOS JUAN JOSE, ROCHA BARRIENTOS FLORENTINO, QUIROZ RODRIGUEZ JOSE ROMEO, VELAZQUEZ ESCOBEDO XOCHITL EDITH, SILVA LARA SUSANA, BOBADILLA ORTA BLANCA ESTELA, RODRIGUEZ ZAPATA MARCO ANTONIO, BARRERO SANCHEZ ALVARO, RANGEL RAMIREZ ODILIA, AGUILERA OLIVARES YURI LUCERO, ALONSO SALAZAR DIANA KARINA, TORRES HERNANDEZ JESUS, CORNEJO ROSALES MARIANA, HERNANDEZ JARAMILLO RODRIGO, VIERA CORDOVA JOSE ANGEL, DEYTA TRUJILLO RENE, VAZQUEZ BELTRAN MARTHA ELENA, GALLEGOS CARREON HERIBERTO, MENDIOLA IBARRA EDUARDO, MORENO RENTERIA CELSO MARTIN, GARCIA RAMIREZ JOSE BERNAVE, RIOS VELEZ GREGORIO, MORALES CARREON LEONEL, ALVARADO CASAS ADRIAN, ZAPATA RODRIGUEZ GABRIELA CARIDAD, CUELLAR

VALENCIANO MARGARITA DE JESUS, GLORIA SANCHEZ SOILA ADELITA, CORONA PEREZ MARIA GUADALUPE, TORRES SALAZAR MARGARITA, ROJAS HERNANDEZ ERICA, BETANCOURT DELGADO DARIO IMANOL, OLVERA RIOS MARIA IRENE, BECERRA SOLIS MARIBEL, MARTINEZ HERNANDEZ LEONOR, PUENTE GONZALEZ JULIO CESAR, FLORES MENA JAIME, LOPEZ URIBE AGUSTIN, ARELLANO JIMENEZ JAVIER, VAZQUEZ RANGEL CECILIA, RUIZ DELGADO ALFREDO, GUERRERO MORALES MARIA GUADALUPE, ESPERICUETA HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, ORTIZ RODRIGUEZ VICTOR, JUAREZ ALVARADO JUAN CARLOS, ORTEGA GARCIA ROCIO, GUERRERO SAUCEDO JESUS EFREN, GARCIA HERNANDEZ MARIO ALBERTO, RIVERA PALAO BERTHA ROSA, GARCIA HERNANDEZ ELSA, VIESCA VAQUERA OMAR, HURTADO VELOZ DAVID, ORDAZ GUEVARA MANUEL FILIBERTO, PEREZ AVALOS TERESA, MONTES ESPARZA ALBERTO, SALAZAR MATA FERNANDO, DE LA CRUZ LUNA JUAN ALBERTO, FAICEN MORALES ERIK SALOMON, COSS RAMIREZ VICTOR ALEJANDRO, ALVARADO FLORES ISMAEL, CASTORENA AMAYA DULCE MARIA, RODRIGUEZ ESCOBEDO RODOLFO, ARRAÑAGA BURGOS FEDERICO, BORJAS VIELMAS JUANA, AGUIRRE SANCHEZ GREGORIO, FLORES CERVANTES CLAUDIA GABRIELA, ROJAS LOZANO JUAN ANTONIO, BRAVO CASTRO ARACELI, HERNANDEZ SANDOVAL JACQUELINE, MORA PEREZ LETICIA, RIZADA RODRIGUEZ CLAUDIA, MARTINEZ HERNANDEZ ALEJANDRA, MURUAGA AMADOR MARIA ENRIQUETA, MARTINEZ ADAME MA CONCEPCION GUADALUPE, EXIGA HERNANDEZ JUAN JOSE, MARES FLORES DIANA CAROLINA, CRUZ MORALES SANDRA GABRIELA, DE LUNA HERNANDEZ NESTOR RENE, RODRIGUEZ GARCIA NICANOR, ROSAS VAZQUEZ ADRIANA LIZZETH, GOMEZ HERRERA EVELYN GABRIELA, RODRIGUEZ RAMIREZ JOSE GUADALUPE, TORRES PEREA CLAUDIA JANETH, ZAPATA RAMOS HERIBERTO, ESTRADA RAMIREZ CRUZ, OJEDA PALACIO EDUARDO, HERRERA ALCALA CARLOS, AVILA GARCIA OLIVIA MINERVA, ALBEARTT GUTIERREZ FELIPE DAVID, GONZALEZ ANDRADE EFRAIN, DEYTA MONJAS RICARDO, VAZQUEZ MACHUCA ROMAN, BARBOZA CHAIREZ VICTOR ALEJANDRO, LARA ENRIQUEZ JOSE ANGEL, MARTINEZ LUNA GUSTAVO, ESCOBAR CERVANTES LAURA, VICTORINO DANIEL JUAN ANTONIO, MORALES GALLEGOS LILIANA, RIOS MALDONADO IVAN DE JESUS, MORENO RIVERA YAMILET, ALONSO SIMENTAL JOSE LUIS, MEZA MENDOZA AARON EMILIO, SANTA CRUZ GONZALEZ HUMBERTO, GARCIA SANCHEZ ISAAC FELIPE, PEREZ HERNANDEZ JOSE ANGEL, NAVARRO TREJO ERIKA IVETTE, DE LA PAZ MORALES ARIANA SARAHÍ, VALDEZ RAMOS RODOLFO, ALANIS TERAN MARCELA ALEJANDRA, MENDEZ LURIA RAYMUNDO, CASTILLO MARTINEZ MAURICIO, HERNANDEZ MENDEZ AMPARO, GARCIA GONZALEZ NALLELI, PEÑA CELIS NICANOR, CRISTO AGUIRRE DANIEL, GARCIA TRUJANO ALBERTO, VALDEZ RAMIREZ TERESA LIZET, FLORES LORENZO JORGE, VILLEGAS NAVA RAYMUNDO FELIPE, FLORES NEGRETE MARIA ELIZABETH, VILLATORO FERRERA JOSE ROBERTO, RANGEL PACHECO HECTOR, MONTES DE OCA AROSTEGUI XOCHITL, FUENTES PEREZ HORTENSIA, FAUSTINO HERNANDEZ DANIEL, VAZQUEZ LOPEZ NORMA ANGELICA, CRUZ ESTRADA LUIS RICARDO, GONZALEZ GARCIA ERICK, HERNANDEZ ESQUIVEL MERCED, SANCHEZ MARTINEZ ANTONIA, FLORES VARGAS REBECA, PRIMITIVOS POLICARPIO IRMA, GALLEGOS ALONSO EDITH, BORBON LOPEZ KARINA, GONZALEZ SERAPIO EUGENIO, RAMOS HERNANDEZ LUIS ALBERTO, GUTIERREZ GIL JUAN DE LA CRUZ, LEON HERNANDEZ SANDRA LUISA, GARCIA HERNANDEZ EDWING FRANCISCO, AMOROS LARA JUANITA, GARCIA REYES JULISSA, MINGUEZ MORALES MAYRA MAGALY, ZARATE CASTILLO MARCO ANTONIO, FERNANDEZ YRIS FEDERICO, HERNANDEZ RAMIREZ MARIA LUISA, HERNANDEZ OCHOA ALVARADO, ORTIZ ZEPEDA EFRAIN, ROBLES GONZALEZ JESUS DIVARI, VALDEZ ARROYO ESTHER, VICHE GAONA MANUEL, LOPEZ GONZALEZ DAVID, BASURTO SANCHEZ JOSE JUAN, HERNANDEZ HERNANDEZ GERARDO, CARBAJAL ALCANTARA CLAUDIA, MENDEZ NARVAEZ WENDOLY, RODRIGUEZ LOPEZ SUSANA, VAZQUEZ VEGA MICHEL, ARREOLA DE LA CRUZ GUILLERMO, ORTIZ ROMERO ANTONIO, BORRAYES ESCAMILLA JUAN MANUEL, JANDETE MENA ANDRES, MEDRANO DE LA CRUZ SUSANA, ZAVALA CORTEZ ROSALINDA, ORTIZ DOMINGUEZ CAROLINA, POUCEL MORALES AGUSTIN, SANCHEZ REYES YADIRA, OCEGUERA ALVAREZ IVONNE AIME, CEJA MORALES GUILLERMO, ESTRADA MUÑOZ MIGUEL ANGEL, AVILES ZAMORA CONSTANTINO, HERNANDEZ MUÑOZ DAVID ALEJANDRO, CORRAL AGUILAR JOSE ALBERTO, CASTRO TOCA GLORIA PATRICIA, GARCIA BAUTISTA MARCIANO, UTRILLA ROJAS JOSE MIGUEL, GOMEZ MARTINEZ ANDRES, IBARRA GONZALEZ HORACIO CESAR, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARISOL GABRIELA, MARTINEZ MARTINEZ JUAN MANUEL, VILCHIS BRAVO CESAR RODRIGO, LOPEZ BELMONT JENNIFER PAOLA, HERNANDEZ MARTINEZ BARTOLO, HURTADO SANCHEZ GILBERTO, SOTO MORALES ADAN, FLORES CHAVEZ JOAQUIN, GONZALEZ MEDINA BENITO GABRIEL, CRUZ RUIZ OMAR ALBERTO, MEZA MEDINA MIGUEL ANGEL, EUROZA DIAZ ANTONIO, DEMETRIO BECERRIL HELADIO, GIL GARCIA JESUS, TAPIA VALDES PEDRO ERNESTO, PRANIUK SENTIES TANIA JUDITH, MELGOZA MONTES GABRIEL ALEJANDRO, CASTAÑEDA MONTIEL AGUSTIN JAIME, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, CASTAÑEDA SANCHEZ VIRGINIA, RAMIREZ ORTIZ AGUSTIN, CASTRO CASTRO JUAN CARLOS, SANCHEZ GONZALEZ GERARDO, OSUNA HERNANDEZ ISMAEL , LINARES ZENTENO MARIA ISABEL, OVANDO SANDOVAL MARIO, MARILES GONZALEZ ERASMO RAFAEL, BRIBIESCA HERNANDEZ SERGIO, GARCIA MIRANDA FRANCISCO, DEL ANGEL GARCIA FACUNDO, VELASCO RAMIREZ ALEJANDRO, VEGA ORIHUELA ELIZABETH, GARCIA NUÑEZ IMELDA, MAULEON TAPIA ARACELI, FLORES REZA JOSE ROMAN, MORALES ROSALES ENRIQUE, NUÑEZ CAMPO MARIA DOLORES, GUZMAN CONTRERAS JORGE DAVID, ANAYA AGUILAR ROSA ANGELICA, TORRES ROJAS MIRIAM TERESA, VAZQUEZ SANCHEZ SARA, GARCIA LEON MARBELLA DEL CARMEN, DOMINGUEZ CONSEPCION IRENE, HERNANDEZ CALDERON BLANCA, MONDRAGON VICTORIA AMALIA, ESTRADA CUADROS GUSTAVO FRED, ESPONDA ORDONEZ ARTURO, BRIONES GARFIAS ANTONIO, CORONA DURAN JUAN CARLOS, CONTRERAS HERNANDEZ GUADALUPE, CASTILLO MARIA CECILIA BERTHA, MACHADO SANCHEZ OSCAR, RAMIREZ CELAYA ISMAEL, PEREZ MEDOZA AGUSTINA, PEREZ OLVERA ADALBERTO, REZA MURAT JOSE FERNANDO, ROJAS GARCIA RAFAEL LEONARDO, FLORES RESENDIZ JUAN CARLOS, TAMES RUIZ FRANCISCO, RIOS HERNANDEZ ALFREDO, VARGAS CASTAÑEDA JOSE FERNANDO, GONZALEZ JIMENEZ RAFAEL, MARTINEZ OREA MARIA DE LOS ANGELES, JIMENEZ MARTINEZ SOFIA CONCEPCION, ALONSO ACOSTA AIDA, GARCIA YBARRA JUAN RICARDO, ELVIRA FERMAN CESAR, JIMENEZ CARRILLO LUIS ALBERTO, RIVERA SANCHEZ FELIPE DE JESUS, MARIN MARTINEZ ANA LAURA, PEDRAZA COLORADO RAUL, SECUNDINO MARTINEZ JOSE PRIMITIVO, GUTIERREZ SANCHEZ JESUS, SALINAS MONDRAGON AZUCENA, CASTRO SANCHEZ JOSE ALFREDO, JASSO GUARNEROS JORGE, GONZALEZ MERAZ

SAGRARIO, GONZALEZ HERRERA RAFAEL, REYES VALENTE EFRAIN, MARTINEZ FLORES ROSA MARIA, VIAN CASTILLO LUCIO, VEGA HERNANDEZ OLGA VERONICA, SAMANIEGO JUAREZ ROCIO, CASTILLO CID JOSE LUIS, MARURI HERNANDEZ FERNANDO, URIBE AVILA FAUSTINA, ROJAS GARCIA DAVID, GOMEZ CASTILLO HORACIO, REYES GONZALEZ SUSANA MARISOL, TORRECILLA SANCHEZ DENEDY, MONTAÑO CEDILLO JAVIER, LOPEZ GONZALEZ DELIA, SANCHEZ PARRILLA BRYAN DAVID, MORA OROS MARIA DE LOURDES, ARROYO OLALDE FRANCISCO, ORDORICA MARISCAL ANDREA, LOPEZ HERNANDEZ OSCAR, DE LEON AGUIÑIGA FERNANDO, LEYVA MENDOZA JOSE SACRAMENTO GUADAL, PIOQUINTO DECIGA FERNANDO, TAPIA DOMINGUEZ JOSE LUIS, CERVANTES JAIMES ALMA NAYELY, HERNANDEZ DE LA RIVA MAURICIO, DIAZ JARDON SERGIO JOSE, ESCOTO ROBLES LUZ MARIA, MONJARAZ PLACENCIA CARLOS ALFREDO, MARTINEZ FUNES JORGE ANTONIO, GARCIA GALICIA JULIA, ACUAUTLA HERRERA LIDIA ITZEL, BERNAL NAVA DANIEL, ROQUE ORDOÑEZ FAVIOLA, HERNANDEZ ROCHA JOSE LUIS, ZUNIGA ROMERO ROBERTO, RODRIGUEZ SANCHEZ VICTOR MANUEL, SANCHEZ RAMOS YAZMIN, ROSAS LUCERO GUILLERMINA, HERNANDEZ JIMENEZ ELIZABETH, PALMA MEDRANO ISRAEL, HERNANDEZ MORALES FERNANDO, AGUIRRE FARRERA LUIS ALBERTO, LOPEZ HERNANDEZ OLGA, VIGUERAS CARMONA JUAN CARLOS, SAMBERINO GARCIA WENDY, CASTILLO SANCHEZ ANA GUADALUPE, CERON HERNANDEZ MONICA, RAMIREZ JARAMILLO MARIA DEL ROSARIO, MURILLO PAREDES GABRIELA PATRICIA, HERNANDEZ BARCENAS GERARDO, RUIZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, MUÑOZ MURILLO JESUS, GAMA ABELDA#ES JOSE LUIS, MONTAÑEZ RAMIREZ SILVIA, ESTRELLO FLORES XOCHIQUETZAL, TAVERA RODRIGUEZ ALVARO, CHAVEZ CELAYA LUIS MANUEL, LOPEZ LEAL VANIA, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO, PICHARDO ESPINO CAROLINA, LECHUGA GONZALEZ ERIKA, GOMEZ CASTILLO DANIEL, ESPINOZA LOPEZ MARIA GUADALUPE, MONROY ZAPATA JULIO ALBERTO, CANDELA ESTEVEZ MARISOL, BARRERA BUENDIA TERESA, ANAYA ALVAREZ MARIA MARGARITA, MARTINEZ JOSE GUADALUPE, MUÑOZ VEGA MARIA ESTHER, RODRIGUEZ ORTEGA ALFREDO, ALVAREZ PEDROZA DEYANIRA, HERNANDEZ LUNA JOSE LUIS, RODRIGUEZ ROMERO CAMILO, FRAGOSO VALDEZ HERMINIA, ALMARAZ OVIEDO SOCORRO LETICIA, GUERRERO ROSADO FRANCISCO JAVIER, TORREZ LOPEZ ZAIRA ARIANA, MORALES FUENTES BALBINA, FUENTES FLORES JESUS FABIAN, ROSALES ESPINOSA VANESSA, CERVANTES BARRIOS LUIS LEONEL, SORIA MACIAS JOSE LUIS, GODINEZ ORTEGA BLANCA PATRICIA, RICARDO SANCHEZ VELAZQUEZ, GONZALEZ BUENDIA MONICA, RODRIGUEZ FIGUEROA JUAN JOSE, MARIN BAZAN FERNANDO, MANDUJANO LEON JUAN JOSE, ISALAS DELGADILLO CLAUDIA, MONDRAGON LOPEZ ANTONIO, ISLAS HERNANDEZ RICARDO, GOMEZ PEREZ JORGE, CASTILLO LEYVA VERONICO, DIAZ PEREZ JESUS, SALGADO ZARAGOZA MIGUEL ANGEL, CANO MORA ALEJANDRITO, RODRIGUEZ MURILLO TANIA FABIOLA, HERNANDEZ GARCIA MIREYA, BELLO GARCIA RUTH, TRONCOSO TRONCOSO JANETH SILVIA, CORTEZ VALDEZ MIGUEL GABRIEL, CASTILLO ALVARADO ALFONSO, HERRERA HERNANDEZ CLAUDIA LIZETH, MORALES RODRIGUEZ FERNANDO, LARA CONTRERAS FAUSTINO, IBARRA VAZQUEZ MARIA DEL ROSARIO, ESPINOSA DE LOS MONTEROS MONTES DE OCA SARA GUADALUPE, SONI DEL RIO JUAN RICARDO, CUADROS MARTINEZ LETICIA, ZUÑIGA GARCIA GABRIEL, HERRERA ORDOÑEZ VICTOR MANUEL, CARRERA LEON ARACELI, MARTINEZ ACOSTA JAIME, PEREZ RODRIGUEZ ROSALBA, MARTINEZ GONZALEZ HUGO ISMAEL, GARCIA SANCHEZ HECTOR, LOPEZ PEREZ IRMA LETICIA, MARTINEZ DOMINGUEZ CLAUDIA CONCEPCION, GUERRERO LORA MARIO ALEJANDRO, SANCHEZ GOMEZ VICENTE, PIZANA SERNA MARIA EUGENIA, SANCHEZ VALENCIA JOSE CRUZ ZARATE ROMERO NOE, CASTILLO ORTEGA ROSAURA, GUTIERREZ PICHARDO MARIA DE LOS ANGELES, SANDOVAL VAZQUEZ EDUARDO, ACEVEDO TIRADO KARIME, VALDES GARCIA ERNESTO, ZALDIVAR SOSA HUGO, ESQUIVEL SANTOS MINERVA IRENE, CALDERON VARGAS REYNALDO, PEREZ MIRANDA GUADALUPE, RIVERA GONZALEZ CONSUELO, CRUZ PRADO ADRIANA, MARTINEZ IÑIGO ISRAEL, BOLAÑOS CUELLAR EVELIA, HERNANDEZ CARRILLO ALICIA, LORENZO BERNAL MARIA DE LA PAZ, PIÑON GUTIERREZ HECTOR, GUERRERO HERNANDEZ DALIA CAROLINA, OLVERA ROJAS MARCO VINICIO, CASTAÑEDA FLORES ELIZABETH, SIFUENTES MATIAS ROSA ISELA, ISLAS JIMENEZ LAURA ELIZABETH, ALTAMIRANO GARCIA MARIO, GARCIA MORENO PEDRO, SANCHEZ DIAZ SERGIO ARTURO, AMBEL ZEPEDA HUGO ANDRES, SALINAS NANGUCE JUANA EDITH, HERNANDEZ MARQUEZ MONICA PATRICIA, PARTIDA SANCHEZ LUIS, DIAZ LOPEZ ISRAEL, LECONA CASTILLO JESUS, MIRANDA OLIVAREZ OLGA MARICELA, MENDOZA VAZQUEZ JUAN CARLOS, LOPEZ SANCHEZ JUANA, SANTANA DOMINGUEZ SARA PATRICIA, CONTRERAS CORTES JOSE MAURO, LUNA HERNANDEZ EDUARDO, RIVERA VILLEGAS CINDY, HERNANDEZ GARCIA JACQUELINE, SALAZAR AVENDAÑO RICARDO, MENDOZA NARANJO AMADA DEL CARMEN, ESCALERA BARRIENTOS ELIO, MARTINEZ BELTRAN MIRIAM, CORNEJO GARCIA JESUS, CORONEL RAMOS DOLORES, TELLO OLIN MARIA BEATRIZ, AGUILAR CARRISOZA ADRIANA, SANCHEZ RAMIREZ GUADALUPE, LAGUNES MIRANDA RUTH NEY, GUADARRAMA CORRALES JUAN EZEQUIEL, HERNANDEZ GARCIA JONATHAN JOSE, LOPEZ GOMEZ JOSE CARLOS, LEON PEDRAZA SAUL EZEQUIEL, HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS, JIMENEZ SANTIAGO JUANA, SANCHEZ RAMIREZ EDUARDO JEU, JOAQUIN VALENTIN MARTHA, ZAPI GONZALEZ GABINA, MOLINA NACHEZ JUAN JOSE, BELLO LARA GUSTAVO, NIETO HERNANDEZ LIDIA, ESPIRITU CRUZ MIGUEL ANGEL, ORENDA Y MEDINA NYDIA ZUREYMA, ORTIZ AGUILAR MARIA CONCEPCION, BASURTO MARTINEZ ADRIANA, LARA BRAVO ISMAEL, RODRIGUEZ BARRERA SONIA ALEJANDRA, SUAREZ GUZMAN MARIA DEL PILAR, MARTINEZ RENDON NADIA, GORIBAR MARTINEZ RAFAEL, ALBORES GARCIA JULIO CESAR, LAGOS RODRIGUEZ JORGE, SANCHEZ PRIETO AURELIA, OBANDO HERNANDEZ NORA IRMA, TORRES DE LA O GABRIEL, GUTIERREZ GARCIA VALENTIN, RANGEL BARRON ABIGAIL, CONTRERAS VAZQUEZ MARIA IVONNE, GARCIA GARCIA GERARDO, GARCIA ALVAREZ RAUL, SOLANO GONZALEZ ERIK, GARCIA MORALES ELVIA, BARCENAS GALLEGOS SALVADOR, NAFARRATE ARGUMEDO SHELDA TATIANA, LOPEZ GUTIERREZ NORMA ANGELICA, MARTINEZ HERNANDEZ RAUL, MORENO SEVERIANO SANDRA, MILLAN TREJO MARCO ANTONIO, SERAFIN ANTONIO MARIA GUADALUPE, LAZCANO RODRIGUEZ JOSE HILARIO, REYES TORRES ALEJANDRO, VALENZUELA MORALES GILBERTO, CERON CASTRO MARIA CANDELARIA, GONZALEZ TIBURCIO MARCO AURELIO, PULIDO BALBUENA JULIO y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **76/2015** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de los demandados y para efectos de llamarlos a Juicio, empláceseles por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta

Autoridad en el término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 06 DE FEBRERO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 10-13 Y 20 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **297/2014**, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSÉ ALBERTO REGALADO DÍAZ Y OTRA, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a veinte de Febrero de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito de LICENCIADO RICARDO CONSTANTINO DIAB, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a los demandados JOSE ALBERTO REGALADO DIAZ y ELIZABETH ALVARADO AYALA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 23 DE FEBRERO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. HILDA GABRIELA MESTA MARTÍNEZ

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **540/5013** promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, con residencia en ésta ciudad, por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de (Usted) C. HILDA GABRIELA MESTA MARTÍNEZ, con fecha DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Coahuila, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, así mismo, se le hace del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 13 de Octubre de 2014.

LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

(RÚBRICA) 17-20 Y 27 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C.C. ROSA VELIA MÁRQUEZ OLIVARES
Y HASSAN CLARO CARRILLO

En los autos del Expediente número **672/2013**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ROSA VELIA MÁRQUEZ OLIVARES Y HASSAN CLARO CARRILLO, con fecha DOS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados ROSA VELIA MÁRQUEZ OLIVARES Y HASSAN CLARO CARRILLO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que

empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE MARZO DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **49/2015**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES MENDEZ GUTIERREZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se ha presentado MARIA ESTELA ESQUIVEL FLORES, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 19 de noviembre del 2006 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO ANDRES MENDEZ GUTIERREZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítese a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 09 DE MARZO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

20 MAR Y 10 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cuatro de Febrero de dos mil quince, se radicó un expediente número **74/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HERIBERTO ARIAS GUERRERO, denunciado por MARIA DEL ROSARIO DOSAL BARRON, MARIA DEL ROSARIO y KAREN LIZETH ambas de apellidos ARIAS DOSAL, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une al de cujus es conyugue supérstite e hijas descendientes en primer grado en línea recta del autor de la sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 23 de Febrero de 2015

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

20 MAR Y 10 ABR



**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 18, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR NUMERO 688, COLONIA NAVARRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LAS C.C.C. CLEOTILDE CATALINA, PATRICIA, IRMA, MARÍA GUADALUPE, AURORA Y ELSA TODAS DE APELLIDO QUIROZ REYES, POR SUS PROPIOS DERECHOS, QUIENES VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **HUMBERTO QUIROZ SALAS** Y **MARÍA DEL REFUGIO REYES ACOSTA**, LOS CUALES TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CERRADA SERAPIO RENDÓN NÚMERO 1 (UNO), DE LA COLONIA LAS ALAMEDAS, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27110, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS) HORAS DEL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE ABRIL DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LOS SEÑORES **HUMBERTO QUIROZ SALAS** Y **MARÍA DEL REFUGIO REYES ACOSTA**, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO

ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

TORREÓN COAHUILA A 12 DE MARZO DEL 2015

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 18

(RÚBRICA)

20 MAR Y 10 ABR



LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 18, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR NUMERO 688, COLONIA NAVARRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C.JESÚS RODOLFO FRAYRE CONTRERAS EN LOPERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y EN SU CARÁCTER APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, ESPECIAL EN CUANTO A SU OBJETO, DE SUS HERMANOS LA SEÑORA LUZ ALICIA FRAYRE CONTRERAS, LA SEÑORA JUANA LYDIA FRAIRE CONTRERAS, QUIENUTILIZA INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE JUANA LYDIA FRAYRE CONTRERAS, LA SEÑORA MA. DEL ROSARIO FRAYRE CONTRERAS, Y EL SEÑOR JOSE MARTIN FRAIRE CONTRERAS, QUIENUTILIZA INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE JOSE MARTIN FRAYRE CONTRERAS, QUIENES VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **JOSEFINA CONTRERAS SÁNCHEZ**, LA CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE GOLONDRINAS NUMERO 201, DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27110, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 (DIECIOCHO) HORAS DEL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE ABRIL DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SEÑORA JOSEFINA CONTRERAS SÁNCHEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

TORREÓN COAHUILA A 12 DE MARZO DEL 2015

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 18

(RÚBRICA)

20 MAR Y 10 ABR



LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 18, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR NUMERO 688, COLONIA NAVARRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓ EL C. JESÚS RODOLFO FRAYRE CONTRERAS, QUIENVIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO, A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **RODOLFO FRAYRE MÁRQUEZ**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE GOLONDRINAS NUMERO 201, DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27110, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 (DIECISIETE) HORAS DEL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE ABRIL DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS, LECTURA DE TESTAMENTO Y VALIDEZ DEL TESTAMENTO, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SEÑOR RODOLFO FRAYRE MÁRQUEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

TORREÓN COAHUILA A 12 DE MARZO DEL 2015

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 18

(RÚBRICA)

20 MAR Y 10 ABR



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO

CONSTAR: QUE EL DIA 04 DE FEBRERO DEL 2015, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES MARIA LETICIA Y TOMAS ELISEO AMBOS DE APELLIDOS CHAVEZ RODRIGUEZ, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES SEÑORES **TOMAS CHAVEZ CASTAÑEDA** Y HERMENEGILDA RODRIGUEZ DAVILA, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, LOS DIAS 16 DE OCTUBRE DE 1994 Y 12 DE ENERO DE 1995, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 20 MAR Y 10 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **54/2014** promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra JORGE BRACHO GONZALEZ,, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en publica almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE DE TERRENO 13-A DE LA MANZANA 71 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 162:00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE 9.00 METROS COLINDA CON LA AVENIDA CENTRAL, AL SURPONIENTE 9.00 METROS COLINDA CON EJIDO LA MERCED, AL SURORIENTE 18.00 METROS COLINDA CON LOTE 13-B, AL NORPONIENTE 18.00 METROS COLINDA CON LOTE 12. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 7787, LIBRO 78, SECCIÓN I DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2002 A FAVOR Y DOMINIO DE JORGE BRACHO GONZALEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$378,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; 16 d Febrero de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 20 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **59/2011**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ABN AMRO BANK (MEXICO), INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA, en contra SILVIA ARACELY VILLALOBOS MUÑOZ el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble consistente en:

AREA PRIVATIVA UBICADA EN AV. PASEO DE LA VICTORIA NUMERO 675-C, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 8, MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VICTORIA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 110.23 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.33 METROS CON LOTE 7; AL SUR EN 7.33 METROS CON AV. PASEO DEL A VICTORIA; AL ORIENTE 17.18 METROS CON CALLE PASEO CANAL DE SAN ANTONIO; AL PONIENTE 17.18 METROS CON AREA PRIVATIVA 675-B, EL CAJON DE ESTACIONAMIENTO ES PARTE INTEGRANTE DEL AREA PRIVATIVA DEL CONDOMINIO. LA SUPERFICIE CONSTRUIDA ES DE 43.75 M2 LAS AREAS CON QUE CUENTA CADA VIVIENDA SON: SALA-COMEDOR DE 14.09 M2; COCINA DE 3.77 M2, BAÑO DE 2.59 MTS; RECLAMARA UNO DE 7.15 M2 Y CLOSET DE 1.02 M2; RECAMARA DOS DE 7.43 M2 Y CLOSET DE 1.02 M2, ACCESO A RECAMARAS DE 1.12 M2 DENSIDAD DE MUROS DE 5.57 M2; CUENTA ADEMAS CON JARDIN POSTERIOR DE 21.03 M2, JARDIN FRONTAL DE 15.00 M2 Y CAJON DE ESTACIONAMIENTO DE 15.95 M2; AREA COMUN ESTRUCTURAL 1.85 M2 (MURO MEDIANERO).

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 45445, LIBRO 455, SECCION I, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2005, A FAVOR Y DOMINIO DE SILVIA ARACELI VILLALOBOS MUÑOZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE MARZO DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL.**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

20 MAR Y 7 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente Número **87/2014**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de RAYMUNDO DUARTE SALAZAR, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (13) TRECE DE ABRIL DE (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 64-A DEL PASEO BORBON DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE APARTAMENTO A DEL LOTE 32, DE LA MANZANA A, DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN EN PLANTA BAJA DE 46.01 METROS CUADRADOS Y EN LA PLANTA ALTA 48.22 METROS CUADRADOS, SUMANDO UN TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 94.23 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE EN 6.20 METROS CON EJUDO SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS; SUROESTE EN 6.20 METROS CON PASEO BORBON; NOROESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 31 FRACCIÓN B; SURESTE EN 18:00 METROS CON LOTE 32 FRACCIÓN B. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 133624, LIBRO 1337, SECCIÓN I DE FECHA 14 DE MAYO DE 2010, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE RAYMUNDO DUARTE SALAZAR.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$569,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado parcialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 24 de Febrero de 2015

EL C. SE CRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

20 MAR Y 7 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente Número **131/2013**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de LETICIA GUADALUPE MORENO VALLE, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

FOLIO REAL 10-008-250528 LOTE: NO CONSTA, MANZANA: 30, TIPO DECOLONIA: FRACCIONAMIENTO ANTIGUA FABRICA DE LA AMISTAD DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 90.576 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE CON LA CALLE SANTIAGO LAVIN, AL NORTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR MARCELINO CORREA, AL ORIENTE CON LA PRIVADA SANTIAGO LAVIN Y AL PONIENTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR DOMINGO MARTINEZ, UBICACIÓN: CALLE SANTIAGO LAVIN NUMERO 245, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO COMO PROPIEDAD A NOMBRE DE LETICIA GUADALUPE MORENO VALLES, BAJO LA PARTIDA 1794, TOMO LEGAJO-2012, SECCION ESCRITURAS PUBLICAS- GOMEZ, COMPRAVENTA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2012.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$636,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en las tablas de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en la Tabla de avisos del Juzgado de la Localidad del bien inmueble a subastar, así como en las Oficinas fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 25 de Febrero de 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

20 MAR Y 7 ABR

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NÚMERO **235/2013**, DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADOS RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA BANCO SANTANDER (MÉXICO) S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO) S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE ANA MARÍA MEDINA ALVARADO, se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA MARCADA CON EL NÚMERO 100, DE LA CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, ESQUINA CON 16 DE SEPTIEMBRE Y TERRENO QUE OCUPA, O SEA EL LOTE 20, DE LA MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO ESTRELLA, EN PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE: 700.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 28.00 METROS CON FRAY SERVANDO TERESA DE MIER; AL SUR 28.00 METROS CON PROPIEDAD DEL LIC. RAFAEL HERNÁNDEZ; AL ORIENTE 25.00 METROS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; AL PONIENTE 25.00 METROS CON PROPIEDAD DE SANTIAGO REYES, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 7818, LIBRO 79, SECCIÓN I, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2012, A FAVOR DE ANA MARÍA MEDINA ALVARADO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'288,692.68 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 68/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el Perito Valuador designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación, que se edite en esa ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH.; A 05 DE MARZO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ.
(RÚBRICA) 20 MAR Y 7 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **562/2009** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por ABN AMRO BANK (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA en contra de NORA ALICIA ALZALDE GARCÍA, por auto de fecha diecinueve de febrero de dos mil catorce, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón señaló las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 528 de la calle fluorita del fraccionamiento pedregal del valle, de esta ciudad, y terreno que es propio y que se identifica como lote 19, de la manzana 4, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados y con las siguientes medias y colindancias:

Al noroeste 7.00 metros con calle fluorita

Al sureste 7.00 metros con lotes 30 y 29

Al suroeste 15.00 metros con lote 20

Al suroeste 15.00 metros con lote 18

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida número 47893, libro 479, sección I, de fecha 07 de octubre de 2005 a favor y dominio de NORA ALICIA ALZALDE GARCÍA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$236,000.00 (SON DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 23 DE FEBRERO DE 2015

LIC. EFRÉN VAZQUEZ HUERTA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
(RÚBRICA) 20 MAR Y 7 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente Número **639/2012**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por METROFINANCIERA S.A.P.I. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, y en su carácter de originadora y

administradora, es Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de BANCO INVEX S.A. , INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, como fiduciaria en el fideicomiso irrevocable identificado administrativamente con el número 678, en contra de EMILIO MONTANO HERNANDEZ, OFELIA PADILLA ARREDONDO Y EMILIO ALEJANDRO MONTANO PADILLA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE ABRIL DE (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 349, HOY 341, ORIENTE DE LA AVENIDA 6 DE OCTUBRE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 77.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDE 3.50 METROS DE FRENTE POR 22.00 METROS DE FONDO, AL NORTE CON TERRENO DE LA MISMA MANZANA, AL SUR CON AVENIDA 6 DE OCTUBRE, AL ORIENTE CON PROPIEDAD DE JESUS ARIAS AL PONIENTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ESPERIDION A CANTU, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 104717, LIBRO 1048, SECCION I, DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, INSCRITO A FAVOR DE EMILIO MONTANO HERNANDEZ, EMILIO ALEJANDRO MONTANO PADILLA Y OFELIA PADILLA ARREDONDO. Sirve de base para el remate la cantidad de \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Marzo de 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

20 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente numero **912/2010** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por NORA EMA LOZANO TORRES en contra de PEDRO HINOJOSA VARGAS Y ROSA DOMINGUEZ GOMEZ, por auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil quince, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señalo las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación construida sobre el lote de terreno numero 11 de la manzana 4, de la zona 1, del poblado San Antonio de los Bravos Municipio de Torreón, Coahuila, con superficie total de 204.38 m2 y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 10.12 metros y colinda con solar 13;

Al este 20.24 metros y colinda con solar 10;

Al sur 9.99 metros y colinda con calle José María Morelos y Pavón

Al oeste 20.43 metros y colinda con solar 12

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el número 242, folio 62, Libro 30, sección I, de fecha 31 de enero de 1995 a favor de ROSA DOMINGUEZ GOMEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de 298,000.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N. , valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el periódico oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON COAHUILA A 10 DE MARZO DE 2015

LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE A DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

(RÚBRICA)

20 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE **442/2013**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO, PROMOVIDO POR CELSO GONZALEZ PAMANES, en contra del C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, así como a AFIANZADORA MEXICANA Y DE UNION DE CREDITO GENERAL DE LA LAGUNA, SE DICTO UN ACUERDO POR AUTO DE FECHA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DONDE SE ORDENA QUE LA SENTENCIA SE PUBLIQUE POR UNA VEZ EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y

ESTA SENTENCIA NO SE EJECUTARA SINO PASADOS TRES MESES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Ha sido procedente la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.- SEGUNDO.- La parte actora la Ciudadana CELSO GONZALEZ PAMANES, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto la demandada AFIANZADORA MEXICANA Y UNION DE CREDITO GENERAL DE LA LAGUNA no comparecieron a contestar la demanda, ni a oponer excepciones o defensas del término que para ello se le concedió, en consecuencia: TERCERO.- Se declara la cancelación total de las inscripciones registrales, respecto del derecho de AFIANZADORA MEXICANA Y UNION DE CREDITO GENERAL DE LA LAGUNA, por haberse extinguido también por completo, el derecho inscrito o anotado.- CUARTO.- Se ordena la cancelación de la fianza inscrita bajo la partida 5970, folio 229, libro 25, Sección II de fecha, 06 de Julio de 1992, y de la hipoteca inscrita bajo la partida 8948, folio 84, libro 25-B, Sección II, de fecha 19 de agosto de 1992, a nombre de AFIANZADORA MEXICANA Y UNION DE CREDITO GENERAL DE LA LAGUNA.- QUINTO.- No se hace especial condenación en costas, de conformidad con el último de los considerandos de la presente resolución.- SEXTO.- En atención a que la diversa demandada UNION DE CREDITO GENERAL DE LA LAGUNA, fue emplazada por edictos publíquese por una sola vez los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.- SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió la Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la Licenciada ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 10 DE MARZO 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 20 MAR

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó BLASA SANTANA CORTEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRMA ESCOBAR SANTANA, mismo que se radicó bajo el expediente número **111/2015** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE FEBRERO DE 2015.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

CARLOS, MARÍA DE JESÚS, JOSÉ ISMAEL, MARÍA IRENE, LUIS GERARDO, MARÍA ANTONIA, JOSÉ ERNESTO, JOSÉ RAMIRO y HECTOR MANUEL de apellidos RAMÍREZ NAVARRO comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el expediente número **65/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por prescripción el inmueble ubicado calle Falcón número 78, esquina con calle Andrés S. Viesca el que se compone con dos lote, los que cuentan con las claves catastrales, el primero 001-016-026, tratándose del predio 26 de la manzana 16, del sector 1, el segundo 001-016-027, tratándose del predio 27, de la manzana 16, sector 1, que consta de las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE partiendo del poniente al oriente, se mide una primera línea con 44.20 metros, de ahí se voltea hacia el norte con 17.20 metros, volteando enseguida hacia el oriente con 10.05 metros, volteando ligeramente hacia el sureste y termina con este rumbo con una medida de 19.05 metros y colinda por estos lados con propiedad de JOSÉ IBARRA con calle Flacón y Viesca; AL SUR por este rumbo se parte al poniente hacia el oriente una primera línea con una medida de 45.70 metros volteando hacia el sur con una medida de 17.50 metros, volteando ligeramente hacia el sureste con una medida de

29.00 metros y colinda por este rumbo con los lotes 102, 101, 100, 69 y 93, con privada San Antonio y propiedad de ISAURO GARCÍA BRACHO; AL ORIENTE Partiendo del sur hacia el norte se mide una primera línea con 17.50 metros, enseguida una ligera desviación hacia el norte con una medida 3.80 metros , volteando hacia el poniente con 1.40 metros, voltea nuevamente hacia el norte 3.00 metros y para terminar voltea ligeramente hacia el noreste con una medida de 5.60 metros colindando por estos lados con propiedad de AGAPITA ARRIAGA RAMÍREZ; AL PONIENTRE Mide 22.60 metros colindando con propiedad de JOSÉ INES SIFUENTES MARTÍNEZ. Con una superficie total de 1,830.70 metros cuadrados, con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 18 de febrero de 2015.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LICENCIADA MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 27 FEB-10 Y 20 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paros de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **50/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VALENTÍN ENRIQUEZ ROBLEDO y LEONOR ALVARADO SÁNCHEZ, denunciado por MARÍA LUISA ENRIQUEZ ALVARADO, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 06 de Febrero del 2015.
EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.
(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **095/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ÁNGEL ALCALA CANO, denunciado por MARÍA DEL REFUGIO ENRIQUEZ NAVARRO, GRISELDA ARACELY y BEATRIZ de apellidos ALCALA ENRIQUEZ, a quienes se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 25 de Febrero de 2015.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.
(RÚBRICA) 3 Y 20 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paros de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **101/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA AMAYA GONZÁLEZ, denunciado por JESÚS LUNA AMAYA, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 27 de febrero de 2015.
LA SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRAMITE.

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.
(RÚBRICA) 20 MAR Y 10 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL, DE ADQUISIÓN POR USUCAPÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **266/2012**, y en el que se dictó sentencia definitiva con fecha 02 de Marzo del 2015, en la que se ordena la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación del lugar del juicio, "PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, a dos de marzo de dos mil quince.- VISTOS.....PRIMERO.- Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio.- SEGUNDO.- Procedió la vía Intentada y Tramitada.- TERCERO.- La parte actora JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, probó los elementos constitutivos de su acción de USUCAPIÓN al tenor de los razonamientos que se dejaron asentados en el considerando QUINTO de la presente resolución; en consecuencia.- CUARTO.- Se declara que JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, de poseedor se ha convertido en propietario del lote materia de este procedimiento, y por lo tanto, la presente sirve de título de propiedad al actor, debiéndose girar oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, para que cancele la Partida 1981, folio 188, libro 14, sección I, de fecha 13 de agosto de 1985.- QUINTO.- No se hace especial condenación en costas.- SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 211, Fracción V del Código Procesal Civil, y por lo que hace al demandado ADRIÁN GERARDO CHACÓN LAGUERA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEFINITIVO DE LA SUCESIÓN A BIENES DE BERTHA LAGUERA MARTÍNEZ Y LUCAS JAIME CHACÓN MARTÍNEZ O LUCAS CHACÓN, deberá notificársele mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el entendido de que la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación de la antes señalada, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución, como lo ordena el artículo 781 de la Ley antes señalada.- ASI DEFINITIVAMENTE JUZGANDO, lo resolvió y firma..... DOY FE".- Dos firmas ilegibles". DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 05 de Marzo del 2015.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.
(RÚBRICA) 20 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

ROSA DEL CARMEN AMAYA GARCÍA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL LA ACCION DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **322/2014**, y en el que se dictó sentencia definitiva con fecha 05 de Marzo del 2015, en la que se ordena la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación del lugar del juicio, "PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, a quince de marzo de dos mil quince.- VISTOS.....PRIMERO.- Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio.- SEGUNDO.- Procedió la vía Intentada y Tramitada.- TERCERO.- La parte actora ROSA DEL CARMEN AMAYA GARCÍA, probó los elementos constitutivos de su acción de USUCAPIÓN al tenor de los razonamientos que se dejaron asentados en el considerando QUINTO de la presente resolución; en consecuencia.- CUARTO.- Se declara que ROSA DEL CARMEN AMAYA GARCÍA, de poseedor se ha convertido en propietario del inmueble materia de este procedimiento, y por lo tanto, la presente sirve de título de propiedad a la actora, debiéndose girar oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, para que cancele la Partida 3029, foja 227, libro 22, sección I de propiedad, de fecha 8 de noviembre de 1988.- QUINTO.- No se hace especial condenación en costas.- SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 211, Fracción V del Código Procesal Civil, y por lo que hace a las demandadas GREGORIO GARCÍA TOVAR, PETRA GARCÍA TOVAR, deberá notificárseles mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el entendido de que la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación de la antes señalada, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución, como lo ordena el artículo 781 de la Ley antes señalada.- ASI DEFINITIVAMENTE JUZGANDO, lo resolvió y firma..... Dos firmas ilegibles". DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 06 de Marzo del 2015.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 20 MAR

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com